Sábado 5 de Agosto de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,228

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado. . . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Nuestra Señora de las Nieves y San Casiano.
La dedicacion de basílica de Santa María de las Nieves en el monte Esquilino.
217 dias transcurridos, faltando 148 para fin de año.
Luna llena (7.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. 54 m. y entra á las 5 h. 6 m.

Efemérides

1819—MUERTE DEL GENERAL BALCARCE.
La revolucion del 25 de Mayo de 1810 que cambió la faz política de las Provincias del Rio de la Plata, contó entre sus primeros y mas beneméritos sostenedores á D. Antonio Gonzalez Balcarce, que se habia batido heróicamente contra los ingleses en sus invasiones de los años 1806 y 1807. El general Balcarce fué el jefe que tuvo el honor de mandar la tropa argentina que recibió el primer bautismo de fuego en el combate de Cotagaita que inició la guerra titánica de la independencia del Rio de la Plata, como fué tambien el que unos dias despues de aquel hecho de armas, ganó la primera batalla que libraron los independientes á las fuerzas españolas en los memorables campos de Suipacha. El general don Antonio Gonzalez Balcarce murió en Buenos Aires el **5 de Agosto de 1819** á la edad de cuarenta y cinco años.

EL SIGLO

El derecho de penar

Está empeñado *El Bien Público* en que solo admitiendo que el Estado es una institucion de derecho divino, puede considerarse como legítimo el derecho de penar que los que gobiernan ejercen. La cuestion ha tenido orígen en la discusion sobre la pena capital, de la que el colega es tan acérrimo partidario como José de Maistre.

Pero el *Bien Público*, ostentando un entusiasmo propio de un jóven estudiante por los abusos de la dialéctica, argumenta y dice: «Si la sociedad es de institucion puramente humana, si los gobernantes no estan ungidos con el óleo del derecho divino, si derivan su legitimidad únicamente del sufragio universal, entonces no solamente no tienen derecho de matar á los delincuentes, sino tampoco de encerrarlos ni multarlos —Todas las penas, desde la multa hasta el cadalso son gradaciones del régimen penal. O la sociedad puede matar, ó no puede imponer una multa por contravencion á los reglamentos de policía.»

Y con esta conclusion, que le parece perfectamente lógica y soberanamente indestructible, se queda muy orondo y satisfecho, sin sentir la menor necesidad de que se operen en la Legislacion y en las costumbres las reformas que son indispensables para que la sociedad cumpla el deber de abolir la pena capital.

A nosotros nos arguye con su terrible lógica diciendo: «Si creeis que la sociedad tiene el deber de abolir la pena capital, pedid su abolicion inmediata.

El cumplimiento del deber no se puede subordinar á condiciones. Si la sociedad no tiene derecho de matar, que no mate; y suceda lo que quiera.»

Son terribles estos hombres que no miran las cuestiones mas que por un lado. Y si la cuestion tiene dos lados ¿que le hemos de hacer, caro colega?

Vamos á ver si acertamos á formular nuestra doctrina en una sola proposicion. Será tal vez el mejor medio de contestar á las diferentes versiones que acerca de ella han dado algunos de nuestros estimados colegas.

No es lícito aplicar la pena capital, sino mientras esta es indispensable para la defensa de la sociedad.

Creemos que en estas palabras está formulada con claridad nuestra tésis.

Restará hacer aplicaciones de ella—Ya hemos dicho cuales son en la sociedad en que vivimos las reformas imprescindibles para la supresion del cadalso. Como nuestro artículo es tan reciente, creemos inútil repetirlas.

Pero queda la cuestion de los Gobiernos de derecho divino, suscitada, ó mas bien resucitada por *El Bien Público*.—Aquí si tendremos que repetir algo que otras veces hemos dicho—

¿Pero qué remedio si el colega ha traido á colacion doctrinas que en mas de una ocasion hemos impugnado?

Para los ultramontanos de Europa la teoria de los gobiernos de derecho divino no ofrece inconvenientes. El único soberano legítimo que para ellos no recibe la soberanía por herencia, es el Sumo Pontífice—En todos los demas paises la Soberanía se transmite de padres á hijos con la sangre augusta de los Monarcas—Así en España el Rey legítimo para los clericales es Cárlos VII—En Francia la República es una usurpacion—La Soberanía corresponde á Enrique VIII. En Italia lo que existe es un escándalo — Deben reinar el Papa en Roma, Francisco II en Nápoles, el Duque Roberto en Parma *et sic de ceteris*.

Pero en América la cosa está erizada de dificultades.—Aquí no hay mas trono que el del Brasil, y aun ese se levantó por una insurreccion.

En todas las demas regiones del Nuevo Mundo no hay mas que Repúblicas, mas ó menos democráticas, pero Repúblicas al fin, en que el jefe del Estado sube al poder, ó por una eleccion, ó por un simulacro de eleccion, ó por una revolucion.

¡Vaya Vd. á ungir con el óleo del derecho divino á hombres como Guzman Blanco y otros que por no ser prolijos nos abstenemos de nombrar!

Pues ello es que los hombres de la escuela del *Bien Público* necesitan á todo trance que todos los que manden, reciban su investidura medista ó inmediatamente de Dios.

Para esto han inventado una endiablada teoría, segun la cual, la autoridad emana siempre del cielo, sin perjuicio de que aquel que la ejerce pueda ser el mismísimo Satanás.—Con tal que mande, tiene derecho á ser obedecido, y puede imponer la pena de muerte y otros excesos.

Nosotros no comprendemos una palabra de esta teoría. Admitimos que el estado social sea natural al hombre, y de aquí deducimos que la colectividad tiene derecho de dictar las leyes que sean necesarias para su conservacion.

No encontramos razonable ni lógico hacer depender del derecho divino la legitimidad del mandato de un Gobierno. Para muchos esa legitimidad depende de su orígen. Pero admitimos la posibilidad de que un Gobierno, injusto por su orígen, se purifique por sus buenos procederes, como tambien la de que un Gobierno legalmente elegido pierda por su inicuo proceder el derecho á ser respetado y obedecido.

De uno y otro ofrece ejemplos la historia.

Revista de los diarios de anoche

La España

Levantando los cargos de incrédulo, desconfiado, pertinaz y no sabe cuantas cosas mas que le ha dirigido un colega ministerial, por haber puesto *La España* en cuarentena el rumor referente á que el Ministro de Hacienda iba á regularizar los pagos, dice que tales cargos no pueden ser mas injustos é inmerecidos, pues no tiene sobre su conciencia el mas pequeño remordimiento de haber cometido hasta ahora el pecado de la excesiva desconfianza, antes bien cree haber caido del extremo opuesto y haber pecado por exceso de credulidad.

Si empieza ahora á desconfiar y á poner en tela de juicio los rumores que circulan por las esferas sociales, y las promesas que caen de algun labio ministerial, debido es á las muchas promesas de igual clase que no se han cumplido y á los muchos desengaños que ha recibido su buena fé y su extremada credulidad en la palabra de ciertas gentes.

Y para que se vea hasta dónde llegaba su credulidad y cuán inmerecido es el cargo que le hace el colega ministerial, debo confesar que hasta llegó á creer cuando desapareció la Dictadura, que la República iba á entrar por las anchas vias de la Constitucion y la legalidad y que empezarian á funcionar de nuevo, para honra y provecho de todos, las instituciones democráticas y representativas, olvidadas desde el año 75.

Y sigue el colega citando todas las cosas en que ha creido y no se han realizado.

—

Ocupándose despues de la cuestion egipcia, dice que si desgraciadamente se realizan los tristes pronósticos de los profetas de mal agüero que creen ver en los asuntos de Egipto el prólogo de una guerra continental, dichosa la nacion europea que tenga el tino de conservar su neutralidad y de no tomar parte en la fratricida contienda.

Y como ama de veras á su patria y desea para ella la mayor felicidad y progreso posible, hace votos de todo corazon para que los hombres que dirigen sus destinos no la comprometan en una política belicosa y aventurera, y no hagan flotar la gloriosa bandera española entre el torbellino de las ambiciones y los odios, que los pesimistas creen próximos á estallar, para dar una segunda edicion corregida y aumentada, de las sangrientas historias de la guerra de Crimea, de la lucha franco-prusiana, ó del combate feroz y sin misericordia, sostenido últimamente entre el pontífice-rey de Constantinopla y el pontífice-rey de San Petersburgo.

La Tribuna Popular

Considera incalificable el auto dictado por el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno á la recusacion del Dr. D. Luis Velazco hecha por el señor Fiscal del Crímen. Dice que la causa en que se apoya el Dr. Villegas Zuñiga para firmar discorde el citado auto no puede ser mas grave y pregunta cómo no comprenden los miembros del Tribunal que han sostenido no haber lugar á la recusacion, que esa resolucion hará que el país no acepte como legal la sentencia que dicten, desde que uno de los firmanmantes esté declarado *inhábil para ejercer sus deberes*.

De la justicia, (agrega) debe decirse como de la mujer de César:—«Ni la sospecha es permitida.»

Y sucederá todo lo contrario, si el Tribunal sostiene el auto que ayer ha decretado.

El Ferro-carril

Como algunos diarios han hecho rectificaciones infundadas á una noticia de *El Ferro-carril*, el colega la ratifica y la amplia.

Es cierto que los señores Comandantes de las naves españolas *Africa* y *Consuelo* hicieron una visita de pura cortesía al Presidente de la República en su domicilio.

El motivo de ese acto se explica así:

En el palco del general Santos habian estado aquellos caballeros: cambiaron afectuosas palabras y se convino en saludarse recíprocamente Restablecida la armonía entre ambos Gobiernos, se reanudaban antiguos lazos de amistad entre ambos paises.

El general Santos prometió retribuir la visita á que dió orígen ese plausible incidente, y así lo hará en oportunidad.

El Telégrafo Marítimo

Une su voz á la de los demás órganos de la prensa que han visto en el proyecto sobre Alta Corte el propósito decidido de llevar un malon á la administracion de Justicia, y presenta en prueba de sus asertos las recientes discusiones en la Cámara de Representantes.

—

En otro artículo no participa de la opinion de algunos órganos de la prensa que han creido ver agravada la cuestion española hasta el punto de suspenderse las gestiones para el arreglo que se procura.

Dice el colega:

« Los comandantes de los dos buques españoles, de estacion en el puerto, y á las órdenes de la Legacion Española segun se nos hizo saber mes y medio atrás en lo más ágrio de la cuestion, han visitado y cumplimentado al señor Presidente de la República.

¿Es creible que esos dos comandantes á las órdenes de la Legacion hubiesen hecho tal cosa, si la Legacion estuviese agraviada con el Gobierno y los arreglos no se hallasen satisfactoriamente concluidos?

No es creible, á menos que supongamos falta de discernimiento y aun de subordinacion, en los dos jefes mencionados. Esas faltas no las comete la marina española.

Por otra parte, las deudas públicas que han acusado con extremada sensibilidad en las cotizaciones los altos y bajos de las cuestiones internacionalea conservan sus tipos y los mejoran, á pesar de la persistencia de los rumores á que nos referimos.

¿Es creible que si la cuestion hubiese renacido, agravada como toda reaccion, la Bolsa no se diese por advertida?

Tampoco nos parece creible. Y de ahi que el rumor nos parezca inconsistente ó exagerado.

El Gobierno no ha dado todas las prendas que parecian desprenderse de las bases de arreglo con España, tales como se hicieron públicas. Eso está tan á la vista que no se discute. Lo del Durazno es mas claro que el dia. Lo del diputado Suarez peca de igual claridad. Lo del Tratado hasta ahora no pasa de ser algo semejante á lo que se hizo el año pasado, que tambien el Tratado se atacó en las sesiones extraordinarias.

Pero es de creer, que á todo esto se le vaya dando cima, sin que la cuestion recrudezca. Y lo que es por ahora, repetimos que no parece verosimil que haya recrudecido hasta el punto que se dice.»

Correspondencia de Castelar

Madrid, Junio 25 de 1882.

LA CUESTION DE EGIPTO

(Conclusion)

Y sobre tal oligarquía se alzan aun otros intereses no menos valiosos é importantes. El Egipto es un vireinato puesto nominalmente bajo la dependencia del Sultan de Constantinopla, quien apenas conoce ni dónde comienzan sus facultades señoriales y su imperio sumo. El Egipto, por las convenciones diplomáticas, tiene como enagenada una parte considerable de su jurisdiccion propia en el cuerpo consular europeo.

El Egipto, por su ruina material, está como á merced completamente de los interventores anglo-franceses, quienes detentan la mas importante facultad del poder supremo, la facultad de percibir los tributos. El Egipto mezcla en confusion verdaderamente caótica los firmanes del Sultan con el Estatuto de los Notables y el Estatuto de los Notables con las convenciones europeas. El Egipto es para los turcos una porcion de su imperio; para los austriacos una línea que conviene observar á sus posesiones en el mar Egeo y en el mar Adriático; para los italianos una frontera que necesita tener muy despejada la seguridad indispensable de su bella Sicilia, y las constantes aspiraciones á reivindicar Malta y á colonizar así en Trípoli como en Túnez; para la grande y prepotente Alemania, cuya soberbia no quiere perder la hegemonía en el mundo europeo, una inmensa cuestion continental é internacional; para Rusia, que sueña en Europa con la Bizancio griega y en Asia con el camino terrestre á la India, una inmensa cuestion europea; para España, Portugal y Holanda, la clave de sus viajes á las diversas islas, archipiélagos y territorios, donde aun flotan sus respectivas banderas; para todos, en este momento de horrible angustia, la cuestion por excelencia entre las cuestiones, puesto que lleva en sus innumerables indiferencias la paz, á cuyo dulce calor florecen el trabajo, el comercio, la libertad; la guerra implacable á cuyos horrorosos estremecimientos vienen y se derraman por el mundo la desolacion y el esterminio con su fúnebre cortejo de catástrofes.

Mas la cuestion de Egipto es muy especialmente una cuestion á la verdad anglo francesa. Inglaterra no puede vivir sin su imperio colonial, mayor aun que el antiguo imperio romano, y para la defensa del imperio colonial necesita estar en las costas del Mediterráneo al punto de interseccion entre el Asia y el Africa; y en el mas viejo de los continentes, celar el Turquestán, histórico pandemonium de razas militares é invasora.

Mirad en el mapa las posiciones inglesas, y vereis cómo se relacionan á una con este pensamiento capital de su política mercantil y cartaginesa: el camino libre de la India. Gibraltar en las puertas occidentales del Estrecho por donde se pasa del Océano al Mediterráneo; Malta entre los mares de Italia y los mares de Grecia; Chipre entre los mares de Grecia y los mares del Asia Menor, Perim y la salida del istmo de Suez; Aden y Moka y Singapore en el Océano que dan su doble nombre Indie y China; todas estas factorías dicen que la política inglesa solo tiene un objeto, proteger y amparar la inmensidad del comercio inglés en la tierra. Y para el cumplimiento de tal proteccion, el Egipto entra en tanto grado que aquel maravilloso novelista de la política intercontinental inglesa, Disraeli, gustando de suspender y sorprender á la opinion europea con sus acuerdos, como sorprendia y suspendia á los lectores con sus enredos, sin que nadie lo advirtiese y sospechase, amaneció un dia con la compra del canal de Suez, tan combatido por los ingleses en general y en particular por los supersticiosos y resistentes conservadores.

No digamos nada de Francia. La cuasi independencia de Egipto se debe á su intervencion, que no dudó un punto bajo el reinado pacífico del monarca de la clase media por el año 1840, en salirse del concierto europeo y arriesgarse á una guerra universal, por coronar y rematar la obra de aquel guerrero ismaelita, nacido, como Alejandro, en Macedonia, fundador de la dinastía hoy reinante aun, Mehemet-Alí, cuya espada, despues de someter á los feltias, perseguir á los beduinos, atemorizar á los nubios, vencer á los sirios, esterminar á los mamelucos, detener á los griegos, dominar en el antiguo califato de Damasco y en el sacratísimo territorio de la Meca, trazó á espensas del territorio turco, la carta geográfica de esa nueva nacionalidad musulmana que se llama Egipto.

Y aun hay mas: sea cualquiera el egoismo de los intereses y la dura fatalidad, á que están sujetas las funciones cuasi mecánicas del trabajo y del cambio, no puedo, no, dudarse ni un punto el hermoso lado moral de la influencia francesa en Egipto. Cuando todos dudaban, ella creia. Cuando todos regateaban su dinero á una empresa que veian fabulosa, ella lo dispendiaba con profética prodigalidad. Mientras el inglés, en su falta completa de imaginacion, calculaba gastos é ingresos, y deducia la ruina legal de accionistas y obligacionistas, el francés abria las entrañas de los desiertos, juntaba las olas de los mares, renovaba entre las cumbres del Sinaí majestuoso y las arenas del desierto bíblico los milagros antiguos, traia la edad dorada de los Argonautas y los Hércules, hallaba vias desconocidas como Colon y Magallanes, ensanchaba el planeta y unia en comunes y santas esperanzas á la humanidad como siempre que se vence un secular obstáculo y que se cumple un humano progreso. La creciente marea de la democracia y la necesaria igualdad de condiciones va hoy agrandando las colectividades y disminuyendo los individuos, resultado consiguiente á la mejora indudable á la mayor ilustracion de todos.

Pero si quereis ver todavia un grande hombre apresuraos á tratar ese Lesseps, hijo de un provenzal y de una catalana, que parece reunir en su sangre todas las razas y en su boca todas las lenguas del Mediterráneo, diplomático, industrial, comerciante, poeta, orador, héroe del trabajo, mártir de su vocacion, el cual ha necesitado tanto de su habilidad política como de su esfuerzo material para esa obra de gigantes, cuya terminacion ha cambiado, como el descubrimiento del cabo de las tormentas por Vasco de Gama y el descubrimiento del estrecho americano entre el Atlántico y el Pacífico por Magallanes, la configuracion del globo y las relaciones entre los pueblos.

Francia, en la expansion que le dieran sus libertades y sus revoluciones, ha recogido un ministerio histórico, á nuestro ver propio de Italia y de España, imposibilitadas de cumplirlo, aquella por su falta de independencia nacional y ésta por su falta de derechos políticos en todo el pasado siglo y á principios del siglo corriente. Es el ministerio á que me refiero, la civilizacion del Africa mediterránea, cuya parte oriental debe corresponder á los italianos y cuya parte occidental á los españoles. Nada mas contrario al destino de la nacion francesa que las dilataciones inútiles por las costas africanas. Francia, el pueblo iniciador por excelencia, el pueblo de las ideas nuevas, el pueblo de la democracia y de la República, el tribuno de la igualdad política, el profeta de los humanos progresos, tiene harto que hacer con representar todos estos principios en la parte central del continente europeo.

Abierta, como á todas las ideas, á todas las irrupciones; con el inmenso imperio germánico al frente y con el inmenso imperio británico al lado, siempre sus rivales, cuando no sus enemigos; necesita concentrarse por completo en Europa, y representar el sol que atrae, ilumina, y vivifica con su luz, con su calor, con su fuerza, en la confederacion Europea. Rodeada de pueblos monárquicos, cual sucedió en un tiempo á la inspirada Grecia, la cual se veia de continuo amenazada, en su libertad y en su República, por el imperio persa y el imperio macedónico, necesita de todos sus hijos para su conservacion y su defensa, indispensables tambien á la conservacion, y al lustre y al progreso de la democracia universal.

Luego, la política de raza hoy se impone al mundo; y Francia está llamada por miles de títulos á iniciarla con sus inspiraciones en el mundo y á traerla con sus esfuerzos á la realidad. ¡Oh! La unidad germánica y la unidad eslava, cumplida casi aquella y esbozada esta; piden á voces una inteligencia entre los pueblos latinos, que nadie puede concertar como Francia. Y sus aspiraciones africanas le impiden esta obra, porque la obligan á estenderse por Marruecos y por Túnez, y estas peligrosas extensiones le obligan á herir de consuno á la nacion española y á la nacion italiana.

Pero sea de esto lo que quiera, sus últimas operaciones en el antiguo territorio cartaginés, y su dominacion ya establecida en Argelia impúlsanla con impulso incontrastable á una intervencion, mas ó menos directa, en ese nefasto y misterioso Egipto.

Naturalmente causas múltiples empeñan á los dos grandes pueblos occidentales en una intervencion inmediata dentro del Egipto. Gambetta, que se parece un poco á los primeros Césares romanos en esto de continuar la política imperial bajo las formas republicanas, así como queria en el interior un Estado sobradamente poderoso, cual cumple á su jacobinismo, queria en el exterior la invasion y la guerra.

En su furor estaba por una ocupacion inmediata y en esta ocupacion inmediata no se curaba si le seguia ó no Inglaterra. Por todos estos planes late un gran patriotismo; pero tambien una gran temeridad.

La Francia necesita para intervenir en Egipto, por lo menos, sesenta mil hombres; y para proveer á estos sesenta mil hombres necesita otro número considerable, aun desatendiendo Túnez y Argelia, en cuyos senos aumentaria la necesidad de refuerzos á causa de la creciente agitacion natural á todo encuentro y guerra entre cristianos y moros.

El gobierno inglés, por su lado y vez, desde los comienzos de la cuestion ha dicho que no quiere trabar guerra de ningun género con ningun pueblo, ni aun con el pueblo egipcio, primero por la debilidad que le traen los achaques de Irlanda y despues por la repugnancia invencible de los partidos avanzados, economistas de suyo, á los conflictos cruentos.

Así lo primero que notificó á Francia Inglaterra fué su disentimiento de toda intervencion armada. Por consecuencia la temeridad de la política gambettista raya en demencia, si añadimos á los peligros de toda intervencion los peligros mayores de un completo abandono. Quien así desconociese la realidad viviente y aceptase los riesgos de una guerra universal, contraeria responsabilidades tan tremendas como las contraidas por Ollivier ante su propia conciencia y ante la humana historia. Por todas estas razones háme parecido aceptable la política del actual ministro francés, renunciando á toda intervencion directa y trayendo la Europa entera con empeño á una conferencia internacional, quizás á un concierto y convenio que por el pronto nos evite los horrores de la guerra. La conferencia está reunida: esperemos sus resultados.

No hay que forjarse ilusiones; imposible medir los pueblos mahometanos por las reglas aplicables á los pueblos europeos. El Koran, ese libro escrito hace siglos, con su legislacion inmutable, y el fatalismo, esa cadena moral arrollada, desde su nacimiento, en el alma de todo musulman, condenan los pueblos ismaelitas á no levantarse del sueño penoso de la servidumbre, sinó para caer en los estremecimientos epilépticos de la guerra. Mahoma no acertó á organizar una sociedad; organizó un campamento. Mientras combaten los mahometanos, sirven; así que la paz pide la sustitucion del trabajo constante al esfuerzo heróico, desaparecen y mueren. Inútil pensar en su libertad, completamente inútil. Para emanciparse un pueblo casi teocrático precisa conseguir primero la emancipacion de su conciencia, ese motor de la voluntad. Con el Koran sobre la cabeza solo se puede llevar un déspota sobre las espaldas. Aun recuerdo las ilusiones que se forjaban respecto al imperio turco todos cuantos creian posible la ideal constitucion de Midhat Bajá La constitucion queda hoy como el recuerdo de una pesadilla y el constituyente allá en los arenales de Arabia como la sombra de un cadáver.

Ya vereis la suerte del héroe de ahora; la suerte de Arabi-bey; se parecerá mucho á la suerte del héroe de ayer, á la suerte de Midhat-Bajá. El podrá en su gloria y en su poder de un momento destruir la dinastía de Mehemet-Alí, romper el trono de los vireyes, convocar la asamblea de los notables, tener en torno suyo un ejército, tronar desde la ciudadela de Alejandría, testigo de tantas tragedias históricas; reirse de las escuadras europeas que comienzan á ponerse ante el faro de los Tolomeos tan ridículos como se pusieron ante el Dulciño de los turcos; suscitar una conferencia diplomática y tras la conferencia diplomática quizás una guerra universal; pero no podrá cambiar la naturaleza que los ardores del clima y los principios del Koran prestan á su estraño pueblo.

Los mas grandes reformadores de los imperios árabes han cambiado los tribunales, ó los tributos, ó los ejércitos ó la organizacion territorial; pero no han cambiado ni la servidumbre irremediable de abajo ni la omnipotente autoridad de arriba. Con mayor facilidad limpiareis de cocodrilos el rio misterioso, de tigres el desierto inmenso, que de supersticiones la conciencia musulmana. Y cuando la esclavitud está en la conciencia, ningun medio material, ninguno la rescata y redime. Cuantos hablan de partido liberal y de partido nacional en Egipto, hablan de una entelequia verdaderamente incomprensible.

No tiene remedio: esos pueblos, ó han de estar en barbárie ó han de estar en tutela. Podrá la tutela ciertamente resultar una manzana peor que la de Páros, ya lo creo; pero existirá por necesidad. Confiarla de grado al Sultan equivale á cederla de balde á quien mas la necesita. Europa se detendrá hoy ante un conflicto; y hará bien, pues amargo cáliz es la guerra.

Pero no se resuelven las cuestiones cuando se aplazan. Será preciso meter pronto en cintura por algun medio al Yetif del Cairo, al Sultan del Bósforo y á sus enviados mas ó menos bajáes, al dictador de la ciudadela de Alejandría, al fellah perezoso, al perceptor avaro, al beduino insolente, al nuvio invasor, á Ismail y sus intrigas, á Halim y sus pretensiones, á Tewif y sus debilidades, á los exactores sin número, á los serrallos sin vergüenza, á los santones que prediquen el armamento semítico, á una raza entera, la cual tiene los refinamientos de la cultura decadente de la barbárie primitiva; y entonces volverá de nuevo á surgir esta situacion inevitable: ó una tutela europea por todos designada y consentida, ó el desastre de la conflagracion y de la guerra.

Emilio Castelar.

Correspondencia de Paris

SUMARIO—El libro amarillo—En qué consistia la política de Gambetta en Egipto.—La conferencia de Constantinopla—Mutismo del gabinete francés—El canal de Suez y la Inglaterra—Represion de las publicaciones pornográficas—Miscelánea.

Junio 27 de 1882.

La cuestion egipcia continúa siendo objeto de la preocupacion general. Tres hechos principales marcan una nueva faz á la cuestion. El primero, se refiere á los antecedentes de la cuestion, y sirve para esplicar la política adoptada sucesivamente por el gabinete Gambetta y por el ministerio Freycinet. El segundo se liga al estado presente de la situacion y se cifra en la actitud de la Francia, tal cual resulta del mutismo del gabinete Freycinet y de la reunion de la conferencia diplomática de Constantinopla. El tercero, en fin, demuestra de un lado la política de la Turquía y del otro, las intenciones de la Inglaterra.

El ministerio francés acaba de distribuir al Parlamento un nuevo libro de documentos diplomáticos, que abraza el período de tiempo recorrido entre el 15 de Noviembre de 1881 y el 11 de Marzo de 1882. De la lectura de esos documentos se desprende perfectamente lo hecho por Mr. Gambetta en los dos meses y medio que dirigió los destinos de la Francia. Como dice un diario republicano, que las mas de las veces combate las ideas del afamado tribuno, «la política de Mr. Gambetta tenia mucho por si: tenia la comprension de los intereses esenciales de la Francia, el desvelo por la dignidad nacional, la firmeza en las decisiones. Pero un defecto radical le marcó en el merecimiento y debia anular todos sus esfuerzos sinceros. Mr. Gambetta, como lo prueban sus notas y las de sus mas íntimos confidentes de un modo manifiesto, basóse en una ilusion, y continúe siempre edificando sobre esa base frágil todo el edificio de sus proyectos. El acuerdo franco-inglés era la condicion *sine quâ non* de la realizacion de todos sus planes. El mismo lo sentia. Sabia que tal acuerdo debia ser real, y no aparente, activo y no pasivo, absoluto y no parcial desde los primeros pasos que dió en el camino indicado por su iniciativa, vió luego que el gabinete de Lóndres solo lo acompañaba con pesar, rodeando de mil reservas todas las resoluciones en que concordaba dificilmente, reduciendo sistemáticamente cuanto le era posible, el valor y el alcance de los actos consumados en comun, haciendo surgir á cada instante nuevas soluciones.»

En efecto, desde el principio la Inglaterra se negó á intervenir de un modo efectivo en el Egipto, y aunque Mr. Gambetta con rara habilidad, procurase arrastrar los ingleses á una política mas decidida, y mas franca, no pudo obtenerlo, y cayó del poder sin haber llegado á eludir la verdadera posicion de su aliada.

Mr. de Freycinet, apenas se hizo cargo del ministerio, en vez de tratar de guiar á los ingleses, se dejó llevar por ellos, y acabó por adoptar la política. incontestablemente prudente, pero demasiado tímida y humilde, que estamos presenciando.

Uno de los frutos de esa política fué la conferencia de Constantinopla, que se abrió el 23. La conferencia sustituye á la accion anglo-francesa el acuerdo de todas las potencias, del llamado concierto europeo, un concierto en que la frase expresiva del Sr. John Lemoinne, denomina «la música del porvenir», tocada por los alemanes. Nadie es capaz de decir lo que resultará de ese cambio de ideas entre las grandes potencias. Aquellos que intentan levantar una punta del velo encuentran obstáculos invencibles en el mutismo de los diferentes gabinetes. Ayer, en la Cámara, Mr. Lakroy quiso interrogar á Mr. Freycinet sobre el asunto. El Ministro se limitó á responderle que no podia contestar.

Entre tanto, hay dos puntos gigantescos de la interrogacion que demandan respuesta. La actitud de la Turquía es, por lo menos, singular, y el proceder de la Inglaterra no parece de los mas francos. La Turquía mandó al Bajá Dervisch al Cairo y á Alejandría para mantener el poderío del Khedive. Ahora, el Bajá acaba de llenar de honores al revoltoso Arabi, confiriéndole una alta condecoracion, en nombre del Sultan. La Inglaterra se prepara ostensiblemente para defender la única cosa que le importa en el Egipto: el canal de Suez.

Que hará la Francia en medio de todas estas dificultades? Dejará á la Turquía dueña del Egipto y á la Inglaterra proceder á su albedrio? La política de Mr. Freycinet, á fuerza de timidez, acaba de ser humillísima. Los acontecimientos ulteriores han de decirnos si era la mejor.

Por 426 votos contra 46 apenas, la Cámara adoptó el proyecto de ley que le fué presentado por el gobierno y enmendado por una comision, en el interés de reprimir la circulacion de escritos pornográficos.

Ya anuncié que el Baron de Hübner, ex-embajador del Imperio austro-húngaro en Paris, y en Roma, pensaba seguir para el Brasil en uno de los próximos paquetes. Ahora puedo agregar que el Baron sigue para Rio Janeiro en el *Equateur* el 5 de Julio próximo.

La exposicion anual de Bellas Artes (el salon) se cerró el dia 20. Fué visitado desde el 1.º de Mayo por 56,4933 personas. El producto de las entradas subió á 349,266 francos, á mas de 37000 francos provenientes de otras fuentes. Los lucros líquidos fueron 206,266 francos.

Falleció el Sr. Toupt des Vignes, senador temporarl y republicano moderado. Tenia 66 años de edad.

El Baron de Hübner miembro de la Cámara de los señores del Imperio Austro-Húngaro, antiguo embajador y antiguo ministro de Estado partirá como digo, en el paquete francés *Equateur*. El ilustre viajero que ha mucho nutria el deseo de visitar el Brasil, piensa pasar algunas semanas en el Janeiro.

Pocos extranjeros tan ilustres como éste habrán aportado á esas playas.

Tanto por el nacimiento, relaciones sociales, posicion política que ha ocupado y ocupa en su tierra, como tambien por el talento y dotes personales, merece tener en el Imperio la acogida excepcional que ha tenido en otros varios paises de ambos hemisferios que ha visitado.

Abrazó, jóven aun, la carrera diplomática, sirviendo en varias cortes europeas, y con especialidad en Portugal, donde permaneció tres años como Secretario de Legacion. Este hecho explica los conocimientos que posee de la lengua y de la literatura portuguesa.

El célebre canciller príncipe de Metternich lo tuvo cerca de sí como secretario. En 1848 fué en Milan, territorio entonces austriaco, encargado de la correspondencia diplomática. Estallando la revolucion durante su estadia allí, el baron fué hecho prisionero, y así permaneció durante cien dias, hasta que fué canjeado por otros prisioneros italianos. Al llegar á Viena austriaca, halló la capital en revolucion. Se apresuró á escribir al príncipe Félix de Schwarrenberg quien acudió á Viena. La corte, despues de la revolucion del 6 de Octubre, tuvo que retirarse para Olmütz.

Al Baron de Hübner le cupo la gloria de dirigir ese viaje. En Olmütz Schwarzenberg tomó la direccion de los negocios públicos, y bajo su suprema inspeccion, el Baron dirigió la reparticion de Negocios Extranjeros, redactando todo cuanto decia respecto á abdicacion del Emperador Fernando y la entronizacion del Emperador Francisco José (1849.)

Poco despues, el Baron fué mandado á Paris en calidad de ministro cerca del gobierno de la República Francesa. De ministro pasó á embajador en Paris, cerca de Napoleon III. Como embajador, tuvo la honra de tomar parte en las deliberaciones del Congreso de Paris, al lado del conde Buol plenipotenciario del Austria en ese Congreso. Pero en breve el Emperador Napoleon se alió con Victor Manuel, y la guerra de 1859 puso fin á la embajada del Baron de Hübner en Paris. Al salir de esa importante mision, el eminente diplomático fué acreditado cerca del jóven rey de Nápoles, y de allí pasó á ser embajador cerca de la Santa Sede. No duró mucho su embajada, pues fué llamado á Viena donde la confianza del Rey le destinó una cartera. Como ministro, fué encargado de negociar con los jefes del partido de la Hungria. En aquella época habia un gobierno absoluto en Hungria y en la otra mitad del Imperio. El Baron propuso que se restituyesen á los húngaros las antiguas libertades que habian gozado y aconsejó que se concediesen las mismas libertades á las provincias alemanas, slavas é italianas de la monarquia!

Sus colegas del ministerio se opusieron á la adopcion de ese plan audaz y previsor, y el Baron de Hübner dimitióse y pasó cinco años en la vida privada.

En 1865 fué nombrado por segunda vez, embajador cerca de la Santa Sede; pero desinteligencias políticas entre el embajador y el conde de Boust, que estaba entonces al frente de los negocios públicos de Austria, lo decidieron á retirarse. Esta retirada, digna y acertada, se prolongó durante todo el ministerio del conde Andrassy, el cual era jefe del partido liberal, mientras que el Baron de Hübner fué siempre conservador y moderado.

En el verano de 1879, el conde Andrassy se retiró.—El baron de Hübner fué luego llamado á la Cámara de Senadores, como uno de los jefes mas prestigiosos del partido conservador, y tomó sobre sí la tarea especial de defender la política conservadora en las «delegaciones» que, como es sabido, son el cuerpo parlamentario competente para tratar de los negocios extranjeros, del ejército y de la hacienda. En el seno de las delegaciones fué donde el baron de Hübner pronunció dos discursos, que causaron profunda sensacion, y merecieron la atencion de la Europa en general. En esos discursos el ilustre diplómata, conocedor profundo del estado del viejo mundo, previno á la Asamblea y al país del peligro creciente que presentaban los elementos revolucionarios y socialistas, é indicó como único baluarte eficaz contra la marea de la gente revolucionaria—sin ver en eso ningun fin hostil á Francia—la union estrecha é íntima de las tres cortes del Norte; el imperio austro-húngaro, el imperio aleman y el imperio ruso. Todos saben que los sensatos avisos del baron de Hübner fueron oidos. Esa es la política que hoy en dia caracteriza la situacion de la Europa.

El Baron de Kübner ha aprovechado el tiempo en que no se ocupa de política, para escribir y viajar. Escribió dos obras, notables, «La vida de Sixto V», libro lleno de erudicion y largas vistas, y «Un paseo de la vuelta del mundo», obra amena que revela vastos conocimientos y un gran espíritu observador. Esas dos obras dieron al ilustre Baron la honra escepcional de ocupar en el Instituto de Francia, uno de los cuatro asientos reservados á los estranjeros. Sus otros tres colegas son, el gran historiador prusiano Leopoldo Ranke, el Sr. Gladstone y el eminente estadista italiano Minghetti.

Estos lijeros rasgos, bastan para dar á conocer la figura eminente que va á visitar el Brasil.

Desgraciadamente, el ilustre viajero demorará poco en Rio Janeiro, porque á principios de Octubre debe tomar asiento en las delegaciones que se reunen en Pesth.

Hace pocos años que el afamado diplomático visitó el imperio Moscovita; el Czar lo trató con particular estima, y el Baron de Hübner, recorrió el vasto reino rodeado de honores y distinciones. Al salir de Moscow, yendo á agradecer al Czar tan honrosa recepcion, le preguntó Alejandro II, si por ventura no escribiria algun libro acerca de la Rusia:—respondió negativamente el Baron:—«Ya sé porque es,—le repuso el Czar;—teneis recelo de no poder decir todo el bien, que pensais de mi Imperio.»

Es de desear que el Baron de Hübner no tenga sino motivos para decir tambien todo el bien que piensa del Brasil.

X.

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA RECUSACION DEL DOCTOR DON LUIS M. VELAZCO NOMBRADO CONJUEZ EN LA CAUSA QUE SE SIGUE AL EX-JEFE POLÍTICO DON MANUEL BARRETO.

Exmo. señor:

El Fiscal del Crímen en la causa seguida á varios por las torturas infligidas á los italianos Volpi y Patroni; á V. E. como mejor proceda, dice.—Que en el sorteo verificado hoy en esta causa para integrar el Tribunal ha salido en suerte el Dr. D. Luis María Velazco. Sin que el infrascripto tenga la intencion de ofender en lo mas mínimo á dicho señor, le recusa, fundándose en la causa que motivó precisamente su separacion del cargo de Juez del Crímen de 2.º turno.

Es de notoriedad pública, Exmo. Sr., que el Dr. Velazco padece de una afeccion cerebral que lo incapacita para el desempeño de las graves funciones de la Magistratura Judicial. Ese reblandecimiento cerebral, á que se refiere el Fiscal, fué declarado oportunamente por mas de un facultativo, por cuya circunstancia como ya se ha dicho, se le juzgó incapacitado para seguir al frente del Juzgado del Crímen. Ahora bien, ¿el que no ha podido ser Juez del Crímen podrá ser conjuez?

Dejo librada la contestacion al buen criterio de V. E. Ademas, habria una contradiccion de parte de los Tribunales que dispusieron su separacion de la magistratura, «acordándosele su retiro con la pension del caso», si hubieran de admitir como conjuez á un incapaz.—El hecho de que en algunos pleitos figure el Sr. Velazco como conjuez, nada implica, porque, mediando reclamacion, como en el caso presente, se le elimine debidamente.—No tiene el propósito de inferir un cargo el Fiscal al decir que le causa estrañeza que figure dicho Sr. Velazco en la lista de Abogados, habilitados para poder ser conjueces; desde luego que no le consta que, mediante nuevos reconocimientos facultativos, haya sido declarado en la plena integridad de sus facultades mentales.—Como quiera que sea cumple á la justicia no admitir á desempeñar cargos de tanta importancia á personas incapaces por enfermedades tan desgraciadas como lamentables.—Por lo expuesto: A V. E. suplica el Fiscal, se digne haber por recusado al conjuez de la referencia, mandando se integre el Tribunal en legal forma.—Montevideo, Julio 28 de 1882.—*J. J. Segundo.*

Para mejor proveer informe la Secretaría del Tribunal pleno con qué motivo figura en la lista de integracion el Dr. D. Luis M. Velazco. El Tribunal de Apelacion así lo mandó y rubricó, en Montevideo á 28 de Julio de 1882. Doy fé:

Juan Francisco Castro
Secretario.

Exmo. Señor:

La secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el anterior decreto, informa á V. E. que en el mes de Julio de 1880 se presentó en la Secretaría el Dr. D. Luis M. Velazco, quejándose de que no figuraba en la lista de integracion del Tribunal ni habia sido nombrado regulador á pesar de haberle llegado el turno segun el órden de matrícula que lleva la Secretaría.

Habiendo dado cuenta á V. E. de la mencionada queja se resolvió en Tribunal Pleno que el doctor Velazco debia figurar en la lista de Conjueces para las integraciones, y consecuente V. E. con esta resolucion lo nombró regulador en el mes y año citado.

Es cuanto tienen que informar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Juan F. Castro,
Secretario.
Francisco M. Castro,
Secretario.

Vistos—Resultando que el señor Fiscal recusa al señor conjuez doctor don Luis Manuel Velazco, fundándose «en la causa que motivó precisamente «su separacion del cargo de Juez del Crímen de 2º turno» y manifiesta á la vez su estrañeza por el hecho de figurar el mencionado abogado entre los habilitados para ser conjueces.

Resultando del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, fecha 23 de Julio de 1874, que se tiene á la vista,—que lo resuelto por el Tribunal no fué la separacion del Dr. Velazco del puesto que ocupaba, como equivocadamente lo supone el Sr Fiscal sino simplemente su «suspension», por motivos que no afectan los derechos y prerogativas que corresponden á los abogados de la matrícula.

Resultando del informe que precede de los Secretarios del Tribunal Pleno que por resolucion especial de éste, el nombre del doctor Velazco figura en la lista de integracion de ambos Tribunales de Apelaciones, y que como los demas abogados de la matrícula fué dicho señor nombrado Regulador Oficial en Julio de 1880.

Y considerando, que mediante tales antecedentes y no habiéndose ofrecido prueba alguna de los demás hechos invocados, aparece absolutamente destituida de fundamento legal la recusacion deducida; no pudiendo referirse á ninguna de las causales establecidas en el art. 786 del Código de P. (Arts. 795 y 796 del mismo). En tal virtud:

No se hace lugar á la mencionada recusacion, y prévia regulacion y pago del honorario correspondiente á dicho Sr. Conjuez, así como el del Dr. Villegas Zúñiga, por los acrecidos en los incidentes de recusacion, pasese á aquel la causa para su estudio.—*Castro—Forteza—Villegas Zúñiga.*

A primera hora—Exmo. Sr., El Fiscal del Crímen en la causa seguida con motivo de las torturas inflijidas á los individuos Volpi y Patroni, á V. E. como mejor proceda dice:—Que el sábado á las 5 de la tarde se le notificó la resolucion de V. E. recaida en el incidente de recusacion del Dr. Luis M. Velazco, en que no se hace lugar á dicha recusacion porque, dice V. E.—que no fué separado de su puesto de Juez del Crímen dicho abogado por la «enfermedad cerebral» que lo aquejó, y porque ademas, ha integrado el Tribunal en varios asuntos sin oposicion de las partes, despues de aquella separacion de empleo etc.—Es notorio Exmo. señor, y eso lo ofrece probar el Fiscal, que D. Luis M. Velazco «no renunció» el Juzgado que desempeñaba,—sino que el S. Tribunal «le renunció»—vale decir le destituyó, contra la voluntad de aquel por consiguiente y que por ese motivo se le acordó una modesta pension á título de retiro ó jubilacion—¿Cuál fué, pues, la razon que tuvo el Superior Tribunal para destituir á aquel ex-magistrado?—Una de dos, ó fué por la enfermedad orgánica al cerebro, que le coarta el ejercicio pleno de las facultades intelectuales respecto de cuya grave enfermedad se pronunciaron varios facultativos, cuyos nombres bien conoce V. E. para que le sea necesario al infrascrito nombrarlos, ó si no fué esa la causa, se violó entonces por el Superior Tribunal la constitucion, atacando el principio de la «inamovilidad», en la persona de dicho ex magistrado.

El infrascrito tiene la conviccion que esta última no fué la causa, porque no puede ni debe creer, que un Tribunal de la República viole á sabiendas la suprema ley de la tierra; sino que fué separado el Dr. Velazco del Juzgado por la citada enfermedad calificada científicamente de *reblandecimiento cerebral*. ¿Se ha mejorado el Dr. Velazco de su penosa cuanto lamentable dolencia? ¿Está ya en el goce pleno de sus facultades intelectuales? ¡Sin que esto sea ofender al Dr. Velazco, porque no abriga semejante intencion el que suscribe, opina que no, y esta es precisamente la opinion de todas las personas que tratan á dicho señor. Mas aun, de un tiempo á esta parte le ha dado la manía de publicar por la prensa composiciones en verso algo reñidas con las mas simples nociones de la literatura, y hasta con el simple buen sentido, que están diciendo á gritos, que su autor, ó lo que es lo mismo, el Dr. Velazco, continúa aun con su cerebro enfermo.

Si; V. E. conoce demasiado el informe facultativo, suscrito por mas de un médico, que declaró la grave enfermedad que aqueja al Dr. Velazo;—es claro que no puede ni debe prescindirse de un nuevo reconocimiento para que se acredite en forma.—ó que la enfermedad desgraciadamente continúa, y por ende, el dicho señor no puede formar parte de ningun Tribunal,—ó por el contrario; que se ha restablecido, y entonces sí, podria desempeñar el cargo para que fué insaculado,—con intima satisfaecion para el que firma, que profesa particular estimacion al Dr. Velazco y tiene ademas un alto concepto formado de su honradez.

Debe V. E. tener en cuenta que se trata de una causa grave, tanto por el hecho en sí y las circunstancias que le rodearon—cuanto por la trascendencia que puede tener en la via diplomática, sino se rodea de todas las garantías legales especialmente en la constitucion del Tribunal que debe fallarla para que no haya ni siquiera el *pretesto* de la *incapacidad accidental*, que la opinion pública unánimemente dá al doctor Velazco.—No olvide V. E. que se ha pactado entre el Gobierno de la República y el Italiano, hacer plena justicia en esta causa, y por lo tanto, para evitar un nuevo conflicto y tal vez un vejámen á la República,—que todos sufririamos dolorosamente, debe V. E. ordenar el reconocimiento médico del Sr Dr. Velazco por dos ó mas médicos imparciales, reservándose el infrascrito el derecho de nombrar uno,—para cuyo objeto, el infrascrito pide á V. E. se digne formar incidente por separado y que se proceda *anteomnia* á esa medida indispensablemente necesaria.—Por tanto: A V. E. suplica el Fiscal que habiéndole por presentado, se sirva proveer en el dia, como lo deja solicitado, que será justicia etc—Montevideo, Julio 31 de 1882.—*J. J. Segundo,*

Vistos: Resultando que el señor Fiscal, para justificar la recusacion, que entabló contra el conjuez Dr. Velazco, solicita la práctica de la diligencia á que se refiere en el escrito de f.;

Y considerando, que tal pedido es notoriamente irregular, desde que si el Sr. Fiscal queria producir pruebas sobre las causales de su recusacion, debió ofrecerla en tiempo oportuno con arreglo á la ley; en cuyo caso le habria sido admitida, en vez de venir á proponerla despues de resuelta la recusacion y de notificado de la sentencia respectiva (Art. 796 del Código de Procedimiento Civil.)

Considerando que pronunciada esa resolucion, que no reclamó el Sr. Fiscal ni podia hacerlo porque á ello obsta el art. 812 del Código citado, que expresamente la declara inapelable, el Tribunal sin contrariar la ley y las mas rituales reglas del procedimiento, no puede reabrir un juicio ya resuelto, ni ordenar de oficio investigacion de clase alguna, sobre los particulares de la recusacion; debiendo en todo caso el señor Fiscal imputarse á sí mismo la omision de prueba, desde que pudiendo y debiendo haberse habilitado para producirla, si consideraba fundados sus asertos, no lo ha verificado, haciendo legalmente imposible en el caso la accion de la justicia.

Considerando además, que no tiene justificacion la actitud asumida por el Sr. Fiscal al persistir en afirmar hechos negados por el Tribunal con referencia á los antecedentes oficiales que tuvo á la vista, de los cuales, así como del espediente mandado traer para mejor proveer, resulta en oposicion á lo afirmado por aquel funcionario, — que jamás han obrado ante el Tribunal y consiguientemente que no han podido conocer sus miembros, certificaciones facultativas de ningun género con relacion al Dr. Velazco; y que las causales que sirvieron de fundamento para su suspension, primero, y despues, para promover su destitucion por el Ministerio Público, no tuvieron por base ni consultaron el estado de salud de dicho señor—Por estos fundamentos—No se hace lugar á lo solicitado por el Sr. Fiscal.—Castro,—Forteza,—Villegas Zúñiga, discorde, porque á mi juicio, este Tribunal, «para mejor proveer» y salvar un error de hecho, ha debido antes pedir informe al Consejo de Higiene Pública, en cuya corporacion «recien ayer» (2 de Agosto) habia visto yo el reconocimiento médico de los Dres. Mendez y Visca (17 de Abril 1874 legajo núm. 88) que dice testualmente: «El Dr. D. Luis Manuel Velazco padece de re«blandecimiento cerebral que lo inhabilita para el «desempeño de sus deberes como para todo servi«cio activo».

—

En Montevideo á 4 de Agosto de 1882, reunidos los señores camaristas doctores D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, ministros titulares del Tribunal que conoce en el juicio seguido con motivo de torturas infligidas á los individuos Volpi y Patroni, por ante mí el infrascrito Secretario, dijeron:

1.º Que reunidos el 2 del corriente con el señor conjuez en esta causa, Dr. D. Felipe Villegas Zúñiga, para tomar en consideracion el último escrito presentado por el señor Fiscal del Crímen, dicho señor conjuez opinó: que debia á su juicio pedirse informe para mejor proveer á la Junta de Higiene Pública sobre las constancias que allí pudiesen existir, respecto de la incapacidad del doctor Velazco, alegada por el señor Fiscal; cuya opinion fué combatida por los mencionados señores camaristas, por no permitirles la ley entrar en averiguaciones sobre las causales de una recusacion ya resuelta, y por las demas razones legales que sirven de fundamento al auto de fecha de ayer.

2.º Que en ese acto ni despues de él el señor conjuez Dr. Villegas Zúñiga espresó á ninguno de dichos señores Camaristas que existiese, ni menos que hubiese visto en la Secretaría de la Junta de Higiene, el certificado médico á que se refiere el discorde que agregó á su firma, hecho que por otra parte pudo talvez verificar despues de aquella reunion.

3.º Que de los términos de ese discorde, recien han tomado conocimiento por su publicacion en los diarios de hoy, pues discutido y votado el punto, no pudo procederse inmediatamente á redactar el auto respectivo, por haber sido llamado uno de los Jueces para concurrir á la vista de una causa criminal, en juicio público; con cuyo motivo se convino de que al dia siguiente (ayer) se redactaria y se recojeria la firma del señor Conjuez, quien espresó *simplemente* que firmaria discorde por no pedirse informe á la espresada Junta de Higiene, no obstante los fundamentos aducidos por sus colegas en comprobacion de que tal medida no podia ya legalmente adoptarse, ni aun de oficio.

4.º Que en presencia de la afirmacion hecha por el Dr. Villegas, recien al firmar, el auto en su domicilio; careciendo de facultades el Tribunal que de esta causa conoce para modificar la situacion legal creada con relacion al Dr. Velazco, siendo por otra parte indispensable salvar la responsabilidad de los Tribunales en presencia de la gravedad del hecho denunciado, del cual no puede prescindirse por el credito del país y de su administracion de justicia; así como por la nulidad que entrañarian las resoluciones tomadas con la concurrencia de Jueces, cuya incapacidad legal pudiese comprobarse; teniendo presente tambien que uno de los fundamentos del auto f. que desechó la recusacion se basa precisamente en la resolucion del Tribunal pleno que mandó inscribir al Dr. Velazco en las listas de integraciones; y cayendo por último el presente caso por sus circunstancias especiales, bajo las facultades privativas del Tribunal pleno, en virtud de la jurisdiccion directiva que sobre todos los Tribunales y Juzgados de la República le atribuye el artículo 99 de la Constitucion y 102 del Código de Procedimiento Civil,—debian disponer y disponen:

1.º Que con los antecedentes originales del incidente de recusacion se dé cuenta en el dia al Tribunal Pleno, para la resolucion que corresponda adoptar en el caso.

2.º Que se publique íntegro dicho incidente con las resoluciones en él recaidas, mandando á la vez que se agregue en cópia autorizada esta resolucion á los autos respectivos y lo firman de doy fé.

Castro—Forteza.

El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó en Montevideo á cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos; siendo la una de la tarde, de que doy fé.

Juan Francisco Castro,
Secretario.

—

Vistos—Sin embargo de no ser exacto lo afirmado por el Sr. Fiscal en el precedente escrito, en cuanto á lo que supone manifestado por el Dr. Villegas Zúñiga, relativamente á existir y haber visto en la Junta de Higiene el certificado facultativo de la referencia, no obstante haber opinado con reiteracion que debie pedirse informe á dicha oficina, para mejor proveer; y considerando: que el temperamento adoptado por los ministros titulares de este Tribunal en resolucion de hoy, anterior á la presente, consulta el objeto que se tiene en vista por el Sr. Fiscal; espérese á la resolucion que se adopte por el Tribunal Pleno sobre ese particular; así como sobre los términos del mencionado escrito, que tambien se somete á su consideracion.—Castro, Forteza, Villegas Zúñiga.

El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó en Montevideo á 4 de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—doy fé.

Juan Francisco Castro,
Secretario.

—

Legacion de la República Oriental del Uruguay en el Reino de Italia.

Roma, 26 de Julio de 1882.

A S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo.

Señor Ministro:

En adiciou á los datos enviados anteriormente, tengo el honor de trasmitir á ese Ministerio los siguientes, relativos á la fuerza de incremento demográfico en este reino, comparada con la de otros Estados de Europa.

Empezando por Italia, de investigaciones atendibles resulta que en 1870 el territorio que hoy constituye el actual reino, era entonces habitado por 14.689,317 individuos. Al principiar el siglo en 1800, la poblacion habia llegado á 17.237,421; veinte y cinco años despues, á 19.726,977; en 1850, á 23.928,235. El censo de 1861 presenta la cifra de 25.016,801; el de 1871, 26.801,154 y el último de 1881 da una poblacion de 28.452,639.

El aumento anual geométrico de 1800 á 1861, fué, pues, de 0.61; el de 1861 á 1871, de 0.71. En el último decenio vuelve á ser de 0.61, ó en términos mas precisos, de 6.16, por cada mil habitantes. De ahí emerge que el aumento correspondiente al primer decenio de la Unidad Italiana, no fué normal, debido tal vez en gran parte á la renovacion de todas fuerzas vitales del nuevo Estado, habiendo la poblacion vuelto despues á tomar en su desarrollo progresivo, la marcha seguida desde el principio del siglo hasta 1861.

Así como el aumento en cada decenio ha sido muy dusigual en las varias regiones de este Reino, desigual ha sido tambien la fuerza de incremento entre las grandes ciudades y las menores. Extendiendo el cálculo á todas las comunas del Estado con distincion en tres grandas categorías; esto es, cabeza de provincia, cabezas de circundario ó distrito y otras comunas, se obtienen los siguientes resultados, á saber:

	Censo 1871	Censo 1881	Aumento por 1,000 habitantes
Cabezas de provincia.	4.[illegible]03,887	4.507,080	10.99
Id. de circundario.	2.377,860	2.568,906	8.03
Comunas.	20.619,407	21.376,653	5.20

La estadística del movimiento del estado civil manifiesta que la proporcion de los nacimientos es casi igual tanto en las comunas urbanas, como en las rurales (3.77 por cada 1,000 habitantes en las primeros 3.75 en los segundos en 1879) y que la proporcion de las defunciones es menor en las comunas rurales que en las urbanas (2.81 á 3.20), de manera que á no mediar el hecho de la traslacion de los habitantes de cada comuna á otra parte, se podria creer aumentada la poblacion de las comunas rurales á preferencia de las urbanas.

Por el contrario se observa el fenómeno inverso y es menester concluir por considerar que las ciudades crecen por inmigracion de las campañas, inmigracion que puede ser provocada por dos causas que influyan separadamente ó ambas á la vez; el acrecimiento de la industria manufacturera que ordinariamente se desarrolla en las ciudades, y el empobrecimiento progresivo de las clases agrícolas. Seria hasta dificil, en las actuales condiciones de las investigaciones sobre estos hechos culminantes de la economía nacional italiana, una demostracion estadística respecto á la evidencia de esas dos influencias, pues hoy se presentan bajo el aspecto sintomático.

Esto es cuanto concierne á Italia. Véase ahora el incremento de las demas poblaciones europeas. Por datos menos recientes se sabe que la poblacion griega se multiplica con una fuerza de 2.57 (período de observacion 1861–72) en medida anual geométrica equivalente por aproximacion á 26 por cada mil habitantes por año. Despues de Grecia viene la Po-

...la riqueza nacional, como lo prueba el ejemplo de Francia, y que el caso inverso no siempre es síntoma de grande prosperidad económica.

Saluda á V. E. respetuosamente.

P. Antonini y Diez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 31 de 1882.

Acúsese recibo y pase á la Direccion de Estadística General.

HERRERA Y OBES.

Direccion de Estadística General.

Montevideo, Agosto 2 de 1882.

Atento la importancia de los datos que suministra la nota precedente, publíquese íntegra y acúsese recibo.

Federico Nin Reyes.

INTERIOR

Exposicion Continental

De Buenos Aires han trasmitido á nuestro colega *La Democracia* la nómina íntegra de las medallas discernidas á la República y á sus productores en la Exposicion Continental recientemente clausurada.

Hé aquí la relacion:

MEDALLAS DE ORO

A la República Oriental del Uruguay; La «Liga Industrial»; Bourgoin y Siepi, por encuadernacion; Galan y Rocha, por ceras; Cibils hnos., por carnes conservadas; Santa María, por estracto de carne; la Escuela de Artes y Oficios, por sus adelantos en instruccion; Juan M. Blanes, por sus cuadros «La Paraguaya» y «El último Paraguayo»; Antonio Veiga, por su altar; República Oriental del Uruguay, por conjunto de libros de Instruccion; Lucas Herrera y Obes, por carnes; La República Oriental del Uruguay, por lanas; La idem id. labores de señora; Helguera y Ca., por la importancia de su establecimiento y baratura de sus productos; Alfonso Sica, tintorería en Peletería; Pietro Pinto y Lombardi, tintorería; Francisco Vidiella, vinos; Julio Barrouquet, por camisas; á las escuelas públicas, República O. del Uruguay; Sociedad Educacion Popular; Juan Lataillade, licores; Mariano Royo, vidrios; C. Barrial Posadas, mineralogía; la República O. del Uruguay, cereales; Cárlos Anselmi, galletitas; Alfredo Godel, litografía; A. Martorell, chocolate, buena calidad; F. A. Berra, obras pedagógicas; Hèquet y Cohas, litografía.

MEDALLAS DE PLATA

Villemur y Marengo, velas estearinas; Lucas Herrera y Obes, sebo; Santa María, cueros salados, etc; Santa María, aceite vacuno; Demarchi Parodi, aguas gaseosas; Schut y Becker, piedras ágatas; Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, Enciclopedia; Rafael Cabal, mineral cobre; Enriquez hnos., elaboracion cigarros; B. Sienra, coleccion Charrúa; C. Barrial Posada, minerales; S. Fulquet, por violin y violoncello; Granja Arteaga, por sus cigarros; R. Rama, sombreros; Molino, escultura; J. J. Correge, botines; Album R. O. del Uruguay; J. Arechavaleta Herbario y catálogo; E. Reynaud, mesa tallada; Escuela Artes y...

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

Las epidemias

El doctor Lefebvre, profesor de la Universidad de Lovaina, acaba de publicar una Memoria sobre el cólera, que presentó á la Academia real de medicina en su sesion de 25 de Febrero último. Tenemos tambien á la vista una conferencia dada por el mismo sabio profesor sobre la peste de Astracan en la reunion general celebrada en Abril de 1879 por la *Sociedad Científica de Bruselas*.

El doctor Lefebvre reune á su gran ciencia un estilo elegante y puro, y sabe hacer agradables los estudios de medicina por áridos que sean, porque sabe amenizarlos con ideas generales y con sentimientos elevados y darles una forma atractiva que aumenta el valor de una obra.

Ante todo tranquilicemos á nuestros lectores. No hubo peste en 1879, y es probable que no la tengamos en el año actual.

La epidemia de peste que se declaró en el año 1878 en Velianska, en la provincia de Astracan, terminó sin haberse propagado mas allá de un radio muy reducido. El cólera, que causó grandes estragos en la Meca desde Setiembre á Diciembre del año 1880, quedó circunscrito á la Arabia, gracias á las severas disposiciones tomadas por la junta sanitaria marítima y de cuarentenas de Egipto, de modo que en Enero hubo motivos para creer que no existia ya ningun temor de que se estendiese el cólera á los puertos del Mediterráneo y de allí á Europa. Estas esperanzas se han confirmado, y desde entonces no hemos tenido noticia de que el cólera se haya presentado en parte alguna.

M. Lefebvre traza rápidamente la historia de la peste y del cólera, cuya reciente aparicion en Rusia y en Arabia ha amenazado por un momento á Europa, y dice que las enfermedades podrian clasificarse en enfermedades individuales, en enfermedades locales ó endémicas y en epidemias ó enfermedades generales.

«Las primeras, esto es, las que atacan á los individuos, continúa M. Lefebvre, son las enfermedades esporádicas, las segundas son debidas á causas locales que las circunscriben á un punto determinado, tal es el grano de Alepo, enfermedad peculiar á esa ciudad. Las terceras, parecidas á inundaciones, estienden a lo lejos sus estragos, y son respecto de los pueblos lo mismo que las enfermedades esporádicas respecto del individuo.

Las enfermedades epidémicas no tienen una duracion indefinida. Unas se estinguen y son reemplazadas por otras nuevas desconocidas en otro tiempo. En la antigüedad causaba estragos la peste de Atenas, terrible enfermedad que describe Tucídides y que no se conoce ya en el dia. La peste negra venida de Egipto, infestó á Europa por espacio de muchos siglos: mas hace ya siglo y medio que no ha vuelto á presentarse en la Europa occidental en donde apareció la última vez en Marsella en 1720. En la parte oriental de nuestro continente hizo su última esplosion la peste de Moscou en 1770.

Es verdad que la peste ha aparecido varias veces en Europa en el siglo XIX, en particular en Malta en 1812, y en Italia en 1815; pero estas epidemias, lo mismo que la de Astracan en 1878, se localizaron.

La lepra en otro tiempo tan difundida en nuestro continente, en donde existen todavía antiguos hospitales de San Lázaro, ha desaparecido hace mas de dos siglos y medio; y por el contrario, el tifus apareció por primera vez en el siglo XVI. El cólera se presentó por primera vez en Europa cincuenta y dos años hace, esto es, en 1829.

El cólera es originario de la India; es una enfermedad asiática; la peste es de origen africano, y la fiebre amarilla de origen americano. Mas estas tres terribles enfermedades tienen en la funesta propiedad de convertirse en pandemias. Nuestro siglo ha visto al cólera devastar la Europa de la misma manera que la peste en otro tiempo, y es sabido que la fiebre amarilla ha efectuado frecuentes apariciones en España. No se crea que Europa haya disfrutado de cierta inmunidad respecto del Asia, del Africa y de América: tambien le han infestado males epidémicos. Citaremos entre otros la *suette* que nació en Inglaterra en el siglo XV y...

[illegible]

...tigar en los años de carestía, en todas las partes en que se desprecia la higiene pública se ve que una degradacion física y moral se apodera de los infelices que se hallan sumidos en el cieno del desaseo. La falta de limpieza, la desidia en proporcionarse todas las comodidades posibles, el mal alimento, la insalubridad de las habitaciones, la falta de aire, las cloacas, las inmundicias y la aglomeracion de personas en espacio insuficiente, todo esto no solo afecta á la salud, perjudica al cuerpo y propaga las enfermedades, sino que tambien turba los corazones y los entendimientos. En ese fondo germinan las costumbres brutales y desordenadas. Por el contrario, saneando, limpiando y disminuyendo la intensidad de las causas maléficas, no solo se obtiene la mejora de la salud comun, sino que ademas los hombres menos espuestos á lo que ofende, á lo que hiere la susceptibilidad y á lo que hace sufrir, son cada vez mas dueños de sí mismos y mas accesibles á los buenos sentimientos y á la razon. Así es como la higiene pública influye de un modo indirecto, es cierto, pero seguro en la moralidad.»

(Correo de Ultramar).

VARIEDADES

La buena mujer

Cuento noruego por Eduardo Laboulaye

I

LA BUENA MUJER

Habia en otro tiempo un buen hombre que se llamaba Gudbrand; vivia en un cortijo aislado y situado sobre un ribazo lejano; por esto le llamaban Gudbrand de la Cuesta.

Ahora es necesario saber que este Gudbrand tenia una excelente mujer, lo que sucede algunas veces; pero lo que es más raro es que Gudbrand conocia el valor de semejante tesoro. Así los dos esposos vivian en una paz grandísima, gozando de su comun felicidad, sin inquietarse ni por la fortuna ni por los años. Todo lo que Gudbrand hacia su mujer lo habia pensado y deseado antes, de tal modo, que el buen hombre no podia tocar á nada, cambiar nada, ni remover nada en la casa, sin que su compañera le agradeciese el haber adivinado y prevenido su deseo.

La vida, por lo demás, la pasaban sin trabajos: la granja les pertenecia, tenian cien escudos en un cajon de un aparador, y dos buenas vacas en el establo. Nada les faltaba, podian envejecer dulcemente sin temor á la fatiga y la miseria, sin necesitar ni de la compasion ni de la amistad de los demás.

Una tarde que hablaban juntos de sus labores y de sus proyectos, la mujer de Gudbrand dijo á su marido.

—Querido amigo, me ocurre una idea: debias coger una de nuestras vacas y llevarla á vender á la ciudad; la...

[illegible]

—Sí, dijo Pedro, y en el momento.

Cerrado el trato, los dos amigos entraron en la casa de Gudbrand.

Pedro se quedó á la puerta de la habitacion para escuchar á los dos esposos.

—Buenas tardes, mi vieja, dijo Gudbrand.

—Buenas tardes respondió la buena mujer; ¿eres tú, amigo mio? ¡Dios sea loado! ¿Cómo has pasado el dia?

—Ni bien, ni mal, dijo Gudbrand. Llegué á la ciudad y no encontré á quien vender nuestra vaca así fué que la cambié por un caballo.

—¡Por un caballo! dijo la mujer; es una escelente idea que te agradezco con todo mi corazon; así podremos ir en carro á la iglesia como van otros orgullosos que no valen mas que nosotros. Si queremos tener un caballo y mantenerlo yo creo que tenemos derecho porque á nadie pedimos nada. ¿Dónde está el caballo? es necesario ponerle en la caballeriza.

—No le he traido hasta aquí, dijo Gudbrand; viniendo por el camino cambié de modo de pensar y troqué el caballo por un cerdo.

—Eso es justamente lo que yo habria hecho en tu lugar, dijo la mujer. Cien veces gracias. Ahora, cuando mis vecinas vengan á verme: tendré como todo el mundo, un pedazo de jamon para obsequiarlas. ¿Qué necesidad tenemos de caballo? Dirian «ved los orgullosos, miran como inferiores á los que van á pié á la iglesia.» Es necesario que pongas el puerco en la pocilga.

—No he traido el puerco, dijo Gudbrand; viniendo por el camino, le he cambiado por una cabra.

—¡Bravo! dijo la buena mujer, eres un hombre listo y entendido! Bien pensado ¿qué habria yo hecho con un cochino? Nos habrian señalado con el dedo diciendo: «Ved qué gentes, todo lo que ganan se lo comen». Pero con mi cabra tendré leche y queso, sin hablar de los cabritillos. Pon pronto la cabra en el establo.

—Es que tampoco he traido la cabra, dijo Gudbrand, viniendo por el camino la cambié por una oveja.

—Te reconozco en esto, esclamó su mujer, solo por mí lo has hecho. ¿Soy yo de edad para correr por montes y valles detrás de una cabra? Pero una oveja me dará su lana y su leche. Pon la oveja en el establo.

—Es que tampoco he traido la oveja, dijo Gudbrand; viniendo por el camino la he cambiado por un pato...

—Gracias, gracias con todo mi corazon, dijo la buena mujer. ¿Qué habria yo hecho con una oveja? No tengo torno ni telar; es un rudo trabajo el de tejer y cuando se ha tejido es necesario cortar, rasgar y coser; es mas sencillo comprar los trajes como siempre hechos; pero un pato, un pato gordo sin duda, era lo que yo deseaba. Tengo ganas del plumon para nuestra...

[illegible]

...dándola; necesitaba hacer la cena y llevarla á los segadores: mas como era hombre prudente y no queria esponer su vaca á que se rompiera los huesos, determinó atarla una cuerda al pescuezo. Esta cuerda la hizo bajar con cuidado por la chimenea de la cocina, en seguida se entró en la casa y se amarró el otro estremo de la cuerda á una pierna:

—De este modo, dijo, estoy seguro de que el animal estará tranquilo y de que no sucederá nada malo.

Llenó entonces la marmita y puso un buen pedazo de tocino, legumbres y agua, la colocó sobre leña, hizo lumbre con el eslabon y sopló el fuego; de repente, patatrás! la vaca se escurre del techo, y se lleva á mi hombre á lo alto por la chimenea con la cabeza abajo y los piés arriba. No se sabe hasta dónde habria subido, si su buena fortuna no le hubiera deparado una gran barra de hierro que le detuvo el paso. Quedaron, pues, los dos pendientes, la vaca fuera y Pedro dentro, ambos entre cielo y tierra y dando gritos horribles.

Por fortuna la mujer no tenia mas paciencia que el marido. Viendo que pasaban tres segundos sin que llevaran la cena á la hora requerida, corrió á su casa como si fuese á ponerla fuego. Al ver la vaca colgando sacó la hoz y cortó la cuerda. El pobre animal tuvo una gran alegría al encontrarse sobre el único piso que la gustaba. Pedro por su parte no la recibió menor, pues no tenia costumbre de mirar al cielo con los piés por el aire. Cayó de cabeza en la marmita, pero se hubiera dicho que aquel dia todo le salia bien; no habia prendido el fuego, el agua estaba fria, la marmita no estaba tan perpendicular, felizmente para Barba-Gris, que no saliera de esta difícil prueba sin otro accidente que la frente rasgada, la nariz desollada y las dos mejillas destrozadas. Y gracias á Dios que no vertió el cocido.

Cuando la mujer entró en la cocina y vió á su marido corrido y avergonzado, le dijo poniéndose las manos en las caderas.

—¡Y bien! ¿quién tiene siempre razon en casa? He segado, he trabajado y vedme como ayer; y usted señor cocinero, señor pastor, señor padre de familia, ¿dónde está la manteca, dónde el puerco, dónde la vaca, dónde nuestra comida? Si nuestro hijo no se ha muerto, no ha sido por lo que tú hayas hecho. ¡Pobre hijo mio! ¡si no tuvieses madre!

Diciendo esto se puso á llorar y sollozar, de lo que tenia gran necesidad. La sensibilidad ¿no es el triunfo de la mujer, y las lágrimas no son el triunfo de la sensibilidad?

Pedro recibió en silencio la tormenta, é hizo bien, la resignacion conviene á los grandes corazones. Pero algunos dias despues, los vecinos vieron que habia cambiado la divisa de su casa. En vez de las dos manos juntas teniendo...

[illegible]

Con arreglo al deseo de su fundador, el establecimiento de Poulkovo debe estar siempre provisto de los medios de observacion mas perfectos, y no ceder, bajo este aspecto, á ninguna institucion análoga del mundo.

Pero en estos últimos años, los progresos científicos en Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos, han permitido tener refractores de una fuerza superior á la del gran anteojo de Poulkovo, que los rusos creian sin rival.

La Universidad de Virginia, concretándonos á América, posee en la actualidad el enorme telescopio Mac Cormick, cuyo objetivo tiene veintiseis pulgadas y un cuarto de diámetro y treinta y tres piés de longitud focal; el observatorio naval de Washington tiene uno semejante, y el millonario californiano M. Lick, hace colocar un anteojo aun mas fuerte que los anteriores sobre el monte Hamilton, cerca de San José.

En vista de estos adelantos, decidió el gobierno ruso, 1878, para cumplir la voluntad del czar Nicolás, dotar al observatorio de Poulkovo con un nuevo instrumento que, tanto por la construccion de su mecanismo como por su fuerza óptica, sobrepujara á todos los telescopios conocidos.

El Tesoro del Imperio suministró en el año siguiente al astrónomo Otto Struve las cantidades necesarias, y la obra se encomendó á los constructores americanos Alvin y Clark, de Cambridge, Massachusetts, á los cuales se deben los colosales anteojos de Chicago y Washington.

Hace ya un año que dura el tallado de los lentes, que se componen de masas de cristal de naturaleza diferente, de *flintglass* y de *crown*, y en el mes de Octubre se podrá presentar el objetivo al exámen de los astrónomos rusos.

La longitud total del telescopio de Poulkovo será de 45 piés, y el diámetro libre del objetivo de 30 piés, á los cuales se añaden dos pulgadas para la montura.

Este refractor gigantesco se montará en una pradera que se extiende al Sudoeste del edificio principal del observatorio Poutkovo, colocándose sobre una torre movible de hierro, que rodará por unos carriles.

Si con el nuevo telescopio no se distinguen los habitantes de la luna, se verá por lo ménos este astro muy cerca, porque se podrá aproximar á una distancia de 38 leguas de la tierra.

LA POLICÍA INGLESA.—Los datos estadísticos que acaban de ser publicados por el Parlamento inglés, relativos al cuerpo de policía de Lóndres, dan una idea exacta de la organizacion de esa institucion que cuesta anualmente 1.353,000 libras esterlinas, sin contar otro millon y medio aplicable á material en las prevenciones y tribunales policiales.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

...del barítono Grégoire, en la chistosísima opereta *Los Mousquetaires au Couvent* que gustó inmensamente.

M. Grégoire es un artista consumado y tiene voz agradable y poderosa. Fué grandemente aplaudido y se le pidió el bis en el final del acto segundo.

Amenísimo, y, por lo tanto muy aplaudido, Mr. Joyeux en el rol del abate Bridaine. Sabe ser gracioso sin exageracion, cosa difícil.

Mlles. Bonnifoy, Taponi y Folmer desempeñaron con gracia su cometido y el tenor Le Maitre cantó con gusto.

Para esta noche la tan aplaudida comedia *Le monde ou l'on s'ennuit* que hizo furor en París.

Della.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: para Buenos Aires y Uruguay, el *Villa del Salto*; para Rio Grande, el *Rio Janeiro*.

EL ALMIRANTE BARROSO—Nos es muy sensible comunicar que es grave el estado de ese respetable caballero, atacado de pulmonía doble.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

LA «CONSUELO».—Afirma un colega que hoy partirá con destino á Cádiz esa corbeta de guerra española.

¡Feliz viaje á los que se alejan de este suelo donde dejan tantas y tan merecidas simpatías!

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Migues, Sauce, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Porongos, Dolores (Mercedes), Fray-Bentos, Rivera y San Eugenio; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, Paysandú, pueblo del Tala, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

CAMPO NEUTRAL

Males de la sangre—Constituyendo la sangre el origen de la vitalidad de nuestro sistema, por el proceso de recuperacion, alimentando las facultades intelectuales y físicas, cuan importante viene á ser conservarla en estado de pureza, se comprenderá á primera vista. Si contiene gérmenes impuros, todas las funciones orgánicas se debilitan, en proporcion. Las que acumulándose en órganos importantes, como los pulmones, hígado ó riñones, las consecuencias vienen á ser por demas desastrosas. De aquí el que sea materia de importancia primordial para cada cual, el conservar la sangre en el mayor estado de pureza posible en todo tiempo. Sea cual fuere la causa...

[illegible]

José María Machado.

TELÉGRAMAS

Los siguientes telégramas...

[illegible]

Hoy se restableció el telégrafo trasandino que estaba interrumpido.

Buenos Aires 4 de Agosto 7.10 p. m.

Llovió hoy aquí y en toda la campaña. Varias líneas telegráficas á las Provincias se hallan interrumpidas.

—La Municipalidad de Buenos Aires pedirá al Congreso autorizacion para fijar un impuesto á las líneas de tramways.

Buenos Aires, 4 de Agosto 3 p. m.

Cédulas Hipotecarias A, al contado	. . .	101
» » E, »	. . .	83 ¼
» » » fin de mes	. .	83 ¾
Acciones Banco Nacional, al contado	. .	126

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 3 de Junio de...

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Agosto 4

ANTES DE HORA

Empréstito Extraordinario 2ª. série

...,000 $ al contado. . . .	43 ¼ p% de s/v.	

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

...,000 « al contado. . . .	21 ¼	«	«
...,000 « idem idem. . . .	21 ¼	«	«
...,000 « idem idem. . . .	21 ¼	«	«
...,000 « para fin de mes .	21 ¼	«	«
...,000 « idem idem. . . .	21 ¼	«	«
...,000 « idem idem. . . .	21 ¼	«	«

DESPUES DE HORA

Consolidados de 1880

...,000 « para fin de mes . . 32 ¾ « «

Empréstito Extraordinario 2.ª série

...,000 « al contado. . . . 43 ¼ « «

Empréstito Pacificacion 2.ª série

...,000 « para mañana . . . . 43 ¼ « «

Cambios

...á aquí los tipos vigentes:

Sobre Lóndres,	bancario	51 d, 51 1/16.
« Idem,	particular	51¼ nominal.
« Francia,	bancario	5.34 fr.
« Idem,	particular	5.35 á 5.36 fr.
« Amberes,	particular	5.37 á 5.38
« Rio Janeiro,	11$200 á 11.250 reis	
« Buenos Aires	⅜ de premio.	

Descuentos: Conformes, 3¼ á 4 p.% al año

Metálico

Por el *Villa del Salto*:

J. Bartoco $ 289.10, Mendy hnos. 500, F. Cor... 500, F. Varsi y Miller 1,000. Peyrano y Nocetti ..., Galeano y Bergallo 1.500, Mallmann y ca. ...llmann y ca. 429.32, A. Zanoletti y ca. 202.24.

Fletes

BUQUES DE VELA

Se paga hoy para Inglaterra por órdenes:

[illegible]

Para puertos directos

[illegible]

VAPORES

Para Marsella

[illegible]

Para Génova

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

...vino, 2 cjs. velas, 1 id herramientas, 25 bultos cueros, 1 cj. encajes, 1 id instrumentos de música, 1 id comestibles, 1 id guindas, 1 bulto cribos, 2 cjs. hormas de cobre, 1 id cuerdas y cáñamo, 10 id mercancias, 1 id mallas.

De Cádiz—á G. B. Lavarello 60 sacos garbanzas, 800 barriles aceitunas, á Farini y Gonzalez 1,028 barriles aceitunas, 50 sacos garbanzos, 10 cuarterolas vino Jerez, á D. Le Bas y ca. 20 barriles vino Jerez, á F. Vidiella 1 cajon semilla de trebo rosa, á F. Villaamil y ca. 4 cascos vino Jerez, 7 cjs corchos, á Barreiro y Ramos 4 bultos impresos, á F. Ibarra 2 cjs libros, á la órden 17 cuarterolas, 100 barriles y 2 cjs vino.

Toulon el 2 de Junio, cañonera francesa *Volage'* comandante Jugon, 77 tripulantes y 2 cañones.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 3

Rosario Oriental, el 21 de Julio, balandra nacional *Esmeralda*, de 7 toneladas, patron J. Salgado y 4 tripulantes, á I Homs, con 220 hectólitros maiz, 6 cerdos.

Mercedes, el 27 de Julio, goleta nacional *Suerte*, de 40 toneladas, patron J. Traverso y 6 tripulantes, J. Passano, con 1200 hectólitros carbon.

Paysandú, el 21 de Julio, pailebot argentino *Arturo*, de 15 toneladas, patron J. Martinez y 3 tripulantes, á Mora hnos. con 1100 cueros salados vacunos.

Mercedes, el 19 de Julio, goleta nacional *Justa 1ª*, de 35 toneladas, patron A. Sapater y 5 tripulantes, á Mora hnos., con 1 bolsa garras, 2 id cerda, 6 cueros yeguarizos, 2 id de nonatos, 239 id vacunos, 1348 id lanares, 960 hectólitros carbon, 4 esterios leña, 3 atados pieles de cordero.

Carmelo el 22 de Julio, pailebot nacional *Fulmine*, de 35 toneladas, patron J. Crayen y 4 tripulantes, á Mora hnos. con 1000/2 postes ñandubay.

La Paz el 15 de julio, goleta argentina *Angelita Magenta*, de 20 toneladas, patron A. Falco y 4 tripulantes, á Mora hnos. con 125 piezas de quebracho, 400 hectólitros carbon.

Carmelo el 31 de julio, balandra nacional *Clarita* de 21 toneladas, patron N. Ramaso y 3 tripulantes, á la órden con 50 esterios leña.

Dia—4

Empedrado el 17 de julio, pailebot nacional *Joaquin*, de 32 tds., patron E. Canabal y 6 tripulantes, á P. B. Rodriguez con 320 durmientes, 75 vigas, 50 trozos quebracho.

Palmira el 24 de Julio, goleta nacional *Dominga*, de 35 toneladas, patron M. Marquez y 5 tripulantes á Mora hnos con 500 hectólitros carbon.

Salidas para Ultramar

DIA—3

Coronel, barca inglesa *North Star*, por M. A. Favaro en lastre.

Amberes y escalas, vapor inglés *Vandyck*, por C. R. Horne y ca., frutos del pais.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá el 5 del corriente el vapor nacional *Villa del Salto*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas......	Agosto 6	brasilero	*Rio Janeiro*
Liverpool y escalas......	» 7	inglés	*Britannia*
Southampton	» 7	inglés	*Tamar*
Liverpool...............	» 7	inglés	*Maskelyne*
Marsella y escalas......	» 8	francés	*La France*
Hamburgo y escalas......	» 9	aleman	*Denderah*
Havre y escalas.........	» 9	francés	*V. de S. Nicolás*
Rio Janeiro y escalas....	» 9	brasilero	*Rio Apa*
Londres y Amberes.......	» 10	inglés	*Huwboldt*
Rio Janeiro y escalas....	» 12	brasilero	*Rio Negro*
Bremen y escalas........	» 12	aleman	*Frankfort*
Valparaiso y escalas.....	» 15	inglés	*Galicia*
Liverpool y escalas......	» 15	inglés	*Galileo*
Burdeos y escalas........	» 15	francés	*Gironde*
Hamburgo y escalas......	» 16	aleman	*Bahia*
Valparaiso..............	» 16	aleman	*Menes*

[illegible]

Vapores á salir

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO CIBILS

[illegible]

CIRCO 18 DE JULIO

[illegible]

José Perez.

NOTA—El programa de la funcion será espléndido y variado.

Precios—Palcos, 1.50; sillas, 0.30; entrada general, $ 0.20; id al paraiso, 0.10.

A las 8 en punto.

El domingo habrá una gran funcion.

OTRA

El domingo 6 de Agosto

TERCERA FUNCION

por la célebre compañía turca

Bajo la direccion del renombrado Jorge Estancowich; compuesta de 32 artistas, 10 osos amaestrados y 8 monos africanos.

En virtud del gran éxito obtenido por la Compañía turca, á pedido general se verificará el siguiente

Orden de la funcion

1.° Obertura por la orquesta.

2.° Variados ejercicios gimnásticos y acrobáticos.

3.° Los dos osos cancanistas, ejecutarán varios ejercicios de baile, dirijidos por su domador.

4.° El oso gris de Rusia, luchará con el niño Skantych de la Compañía, de edad de 12 años.

5.° El oso svosnano, presentado por primera vez ejecutará admirables trabajos.

6.° El gran oso luchador despues de luchar con el Sr. Estancowich luchará con un hércules griego de mucha fuerza él ha ofrecido vencer al oso.

7.° Los 10 osos presentados en el circo por sus correspondientes domadores los que les harán ejecutar vistosas evoluciones de gran admiracion.

Pantomima.

A las 8.

Precios—Palcos, $ 2.00; sillas, 0.30; entrada general, 0.40; paraiso, 0.20; media entrada para niños menores de 10 años, 0.20.

Se advierte al público que estos animales están perfectamente domesticados, y por lo tanto, pueden asistir las señoritas á estos espectáculos sin el menor recelo, por cuanto han trabajado en distintas partes del mundo sin que haya habido la menor alteracion en ellos.

Por la tarde habrá una gran lucha romana entre el Chicho y Subayapula, vencedor del célebre Bataglie y competidor de 40 Onzas.

OTRA

El domingo 6 de Agosto á las 2 1/2

GRAN LUCHA ROMANA, CHICHO CON SUBAYOPULO

Este último es competidor del hércules Pablo Raffetto (a) 40 Onzas, con el cual ha luchado varias veces sin haber perdido; vencedor del célebre Bataglie, al que le ha ganado en varias luchas.

El atleta Subayapulo es uno de los luchadores mas afamadas y tiene su amor propio comprometido en esta lucha.

Así, pues, no faltar esta tarde al circo, donde podrán presenciar una lucha formidable.

La aplaudida compañía Rosso efectuará los mas sobresalientes ejercicios gimnásticos y acrobáticos de su gran repertorio.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De la fábrica de almidon situada en el Buceo, junto al molino de agua—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 18, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura en un solo lote, esta fábrica que se encuentra en estado de ... Los enseres son: ... metros por 8. ... trasmision y correa. ... dá una pipa de agua cada 3 minutos. ... para el almiddon, 2 id para agua. ... pisar el grano, 15 tinas para re... 1 filtro para agua. ... para los cereales, dos animales pa... etc. etc.

...os pueden pasar por el establecimiento con el Sr. Bastié, calle Marcelino ... (Aguada.) 1687.ag2

Enrique Sauco y C.ª

DE NOCHE

...amadas—En nuestra casa calle Sa... esquina á la Policía Vieja.

...8 del corriente, á las siete en ...e, venderemos á la mas alta oferta ...nica en su clase coleccion de aves ...or el célebre preparador naturalista ...e Milan al servicio de la «Real Ca... en exhibicion todos los dias desde ...na hasta las 10 de la noche.

Al mismo tiempo

...rtido de artículos.

...s las noches, remate á las 7 en ...los en general. 1710.ag5

Carballo y C.ª

...z—En el muelle de Capurro, con ... Colecturía G. de Aduana é inter... señor Agente de Seguros de Paris. **... del corriente,** á las doce en ...erá á la venta de lo siguiente de... aleman vapor «Baltimore» proce...

...arroz con avería.

En seguida

...erba paraguaya especial. 1736ag5

Por el mismo

Importante remate

Gran almacen Liberal

...le de Reconquista esquina Juncal, ...liquidacion de negocios.

...es 9 del corriente, á las doce ...cederá á la venta de todas las exis... ...cen de comestibles, lozas y crista... ...onado.

...urtido de artículos del ramo. ...drieras, mostradores, básculas, pa... y útiles.

Gran estiva

1693.ag2

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—... casa Rincon 60.

...7 del corriente, á las 12 ...deremos un variado surtido ...as por órden de varias casas ...s.

1707.ag4

AVISOS OFICIALES

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

...propuestas para la enagenacion total ...8 lingotes cobre, producto de pesos ...ntésimos, fundidos en los dias 19 y ... Estas deberán hacerse por cada ...ero al contado, en oro, y serán re... ...cina de Crédito Público hasta el dia ...ximo á las 2 p. m., para ser abier... ...de los interesados.

...e reserva el derecho de aceptar la ...ventajosa, ó rechazarlas todas, si ...eran aceptables.

...os pueden ver los lingotes en la fun... ...is Diverio, Cerrito núm. 202.

...Julio 28 de 1882.

La Comision.

AVISOS

[illegible]

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.° 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. jn11.6 meses

El fotógrafo Fleurquin Trabaja todos los dias de diez á cuatro de la tarde. Ha recibido un riquísimo surtido de tarjetas de fantasía y dos mil planchas de bromuro de plata para los retratos instántaneos.—Calle Rincon 55. jl6.1 mes

El que suscribe comunica que su carpintería establecida en la calle 25 de Mayo núm. 54 frente al Hospital, se muda á la misma números 44 y 46.—*Rafael Hermida.* ag4.3

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. ag4.perm

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único posedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, calle 25 de Mayo núm. 260. agl°.8

Ostras frescas Se mandan á domicilio abiertas ó cerradas, por docena, ciento ó mayor. Se sirven en el mismo establecimiento, con buen vino Sauterne, almuerzos, cenas; frente al Correo. 75

Se alquila Un almacen calle Ibicuí número 33 y 35, con comodidades para familia; para tratar, calle Buenos Aires núm. 119. jl18.7.dp ½

Se vende La finca de altos calle Colonia núm. 391, 393, 395 y 397, construccion sólida, de 11 y ½ varas de frente al Norte por 47 varas de fondo; todo edificado á la moderna, con caño-maestro y algibe de 150 pipas. Se harán proposiciones ventajosas. Para tratar, calle Médanos núm. 140. jl30.8

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

DEL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Por disposicion del señor Juez L. de Paz de la décima cuarta seccion judicial del Departamento D. Reinaldo Garbarini, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaria del finado D. Antonio Gomez Escobar para que los que se consideren con derecho á reclamar algo, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado á deducir sus derechos dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se les oirá en derecho. San Eugenio Julio 8 de 1882.—*Simon de la Cruz y Reguera*, Escribano actuario. ag5-1mes.

COLEGIO INGLÉS

CALLE DE MERCEDES N.° 51

(Entre Andes y Florida)

DIRECTOR FEDERICO W. FALLON

DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

Este establecimiento está ya funcionando y se han matriculado varios niños de las familias mas distinguidas de esta Capital.

Por informes ocúrrase al Director ó á los señores siguientes:

Dr. D. Ernesto Frias.
« Tomás Eastman.
« Cárlos S. Mac-Lean.
« Tomás M. Tink.

Montevideo, Julio 27 de 1882.

jl17.1 mes.dp ½

INTERESA

[illegible]

...dos en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

jn21.3m.dp ½.3ª páj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 4 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ag5 6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion de I. Pública.

Montevideo, Agosto 4 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ag5.3 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 3 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de San Cárlos (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 8 del actual á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ag4.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1882

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 7 de varones de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 9 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.9 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

CASA ESPECIAL Y FABRICA

DE

FLORES ARTIFICIALES

115—CALLE DE CIUDADELA—115

DE

Domingo Bernasconi

Elegante surtido en flores artificiales, plantas para adornos de salas y salones, etc.

Se hace cualquier trabajo concerniente al ramo.

Especialidad en ramitos de confiterias como: camelias, rosas, etc., etc.

Se tiñen, rizan y lavan plumas de todas clases á precios sin competencia.

Trabajo garantido. 71.dp ½ .3ª páj



[illegible]

...gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

A LOS ESTANCIEROS

En la estancia Nueva Alemania, cerca de Dolores, tenemos para vender toros y vacas mestizos de media y tres cuartas sangre, cria Durham (Shorthorn), estos animales han sido criados con todo esmero y son de los mejores que hay en el pais. Tambien se venden carneros padres, sangre pura y mestizas de toda clase; especialidad en Negrettis y Merinos. Por mas informes, dirigirse á Vincent Ricketts. Pranges, estancia Compañía. (Nueva Palmira).

jl16.6 meses

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

Bolsa Montevideana

El escritorio de la Sociedad estará abierto los dias lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde, calle Piedras núm. 145.

Montevideo, Agosto 3 de 1882.

Antonio Saenz de Zumarán,
Administrador.

ag4.12

Bolsa Montevideana

En cumplimiento del art. 4.° de los Estatutos se previene á los señores accionistas que deben presentar sus acciones, para ser registradas en el escritorio de la sociedad, calle Piedras núm. 145, los dias lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Agosto 3 de 1882.

Antonio Saenz de Zumarán,
Administrador.

ag4.12

La sin rival trilladora de Clayton y Shuttleworth

[illegible]

Prince & Bourse

[illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

[illegible]

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

[illegible]

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

Las personas que deseen localidades para la funcion del 25 de Agosto, se servirán ocurrir á los miembros de la Comision Directiva hasta el 8 del próximo mes. Despues de ese dia podrán inscribirse en la Secretaría del mencionado teatro.

Montevideo, Julio 29 de 1882.

jl30.8.3.ª páj

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 8, COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 16, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 8, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 24, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 4, TARAGUY—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 5, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá martes 8 de Agosto de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 16 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy saldrá el jueves 24 de Agosto de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton saldrá el miércoles 30 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

IBERIA

Capitan J. W. Shanon saldrá el miércoles 5 de Setiembre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARBOW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter,** los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos,** los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata,** los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx,** sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.a



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 8 de Agosto para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello,* Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BURGOGNE

Capitan Grasfils

saldrá el 4 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Agosto para los mismos puntos.
Los vapores que salen el día 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.a clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje por una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan Lecacheur, saldrá el de Agosto para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

De 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el de Agosto para Santa Cruz y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRI IV

de 2,500 toneladas, capitan Le Bourhis saldrá el de Agosto para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás 4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MORÉAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 **El agente, A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vasquez—Berinduague—Otero

Agosto 4

TRÁMITE—Ellauri y Correa; Juzgado de Comercio, oficio; Cirilo Oviedo, criminal; Gomez y Dominguez; Biraben y Marques; Acosta y Marcos Polo; Monzon y Suarez; Duran y Mac-Eachen; Crucea y Lona; José Camejo; Gertrudis Silva (infanticidio); Calixto Montero; Rivas y Regunaga.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—4

TRÁMITE—Mauricio Gras, criminal; Francisco Panizzi, criminal; Luis Sodrá, criminal; Isidro Verger, criminal; Franca y Herrera y Obes; Zapata y Calvo; Bonomi y Navarro (2); Podestá y Soler (2); Calvo y Rodriguez; Cambroni y Laborde; Maciel y Maciel.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—4

Concurso Banco Navia y Ca. con el concurso Crucet y Fernandez y otros; Luis Peña con el concurso Banco Oriental; Banco Londres con Repetto (hijo); oficio á cargo del Juzgado á cargo del doctor Gonzalez sobre el Banco Mercantil con Santayana; Mandía con Cervetti; concurso Tonkinson y Ca.; Uriarte con Juan J. Risso; Etchevest con Vigny; Sifredi con la sucesion Maza; Torres con Robaina; Carrera con Carreras; Risso con Boggiani; Oyhamburo con Blanco y terceria Sra. Piriz; Rafael Arroyo con el concurso Scaglia y hno.; oficio del Registro General de Embargos, sobre el Banco Navia y ca.; Chiarino y otros con el concurso Herrero; oficio del Ministerio de Guerra y Marina, sobre Ramon Diago; concurso Galarraga; Cazasus con Lasquivar; Fernandez y Gonzalez con Benito Traverso; concurso Carassale y Aicardi con Canale y Guide.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—4

Bonomi y Morelli con Vicente Valle; Lorenzo Salgado con Vicente Berros; Rosendo Iglesias con viuda é hijos de Teodoro Reissig, dos providencias; Estévan Garibaldi con Francisco Batlico; [illegible]

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—4

Sentencias definitivas—Cledomiro Lozano con Ramon Palomeque, cobro de pesos.
Sentencias interlocutorias—[illegible] Araujo con Araujo; Arroyo con Juega; Hipólito Viñoly; Rio con Baena; Test. Diaz de Sanchez; Rosado con Fagundes; Mello con Bordenave; C. Gianelli con S. Gianelli; Perez con Borches, terceria Pereira; Burgueño con Arana—Total 22—Total de providencias 25.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—4

Trámite—Sucesion de Angel Linido; Tomás Mooró con Juan Mac-Millan Juan Lawos con Tomás Brocks; Feliciano Aguerre con Pedro Zabalua; sucesion Daniel con Juan Santiago Bardon; Ellauri y Gonzalez con Justa Iglesias; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; Santucho con Larrabide; testamentaria de Victor Collazo.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—4

Providencias de trámite—Carlos Vidal, testamentaria, (2); Carlos Garcia y Mon con Santiago Capracio; Manuel Buxareo, testamentaria; Alvaro Salvañach, testamentaria; Francisco Salas, testamentaria; Gerónimo Balboa, intestado.
Sentencias interlocutorias—Roberto Wood Barnett, testamentaria.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—4

Trámite—Pablo Martinez con Gonzalez y Monteiro; Ramona R. de Cagnoli con Andrés Digolo; Test. de Rufina F. de Braga; José Rial con José de La Cruz; Rosendo Cotelo con Juan Torres; Matias Alonso Criado con José Martinez Villamil; test. de Pascual Borneo; Oyenard y Riella con Pedro Serra; Manuel Caldoiro y hno con Eloisa Correa; Luisa Castell de Reilly con la sucesion de Antonio Queiros; Isabel Zino con Celestino Espinosa terceria M. Rodriguez; J. Maneto con Teresa Peirano; Angel Laponiti con Victor Raggi; Tomás Benvenuto; Isabel Zino con Celestino Espinosa; Luis Queirolo con Pedro Canada; Joaquin Roberto; Rufino Castagnino con José Praderi; Angel Berthier con Silverio Monterrosa y otros; Luis B. Cardozo con Abel Varela; Pedro Tazalua con Maria Recarde; Dolores Mendoza de Torres con Andrés Otero; Angela de Nicolay con Juan Tarditti, terceria de Francisco Lavalleja; Luis Damia con Constantino Lavalleja; Pablo Poglingui; Dolores Uriarte de Arrechavaleta; Juan Griumvald con la sucesion Augusto Chadafeaud; Antonio Romero con Bernardo Mendiburu; Justina Alvarez del Pino; Bautista Hardanz con Filomeno de los Santos; Otero con Tarbo; Queirolo con sucesion Canto; Maria Pernos de Sierra; Test. Vicente de Leon; Luisa Castells de Reilly con Antonio Queirós; Maria Casalla.
Sentencias interlocutorias—Sociedad «Congo de Angunga» con Albino Burgueño y terceria José Ruiz; Juan Grinvald con Augusto Charafon y terceria Antonio T. Echenique; Juan Deschia; Buenaventura Ruz con Francisca A. de Lacordell; testamentaria Francisco J. Montes; Francisco Olarte y Ca. con Antonio Campos; José Marriera y Arumada con la sucesion Agustin Caminals; Luis Bernison con Maria Cecilia Melo; Federico Cibils; Manuel Soto con Elias San Juan: Federico Donerelly con la sucesion Manuela Correa de Benites.
Definitivas—Angela L. Chufarda; Gregoria Castellanos con Salich y Groser.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se hace saber: que el estado de grados y preferidos del concurso de D. Justino Echatz, se encuentra depositado en la oficina á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 3 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público.
ag4.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. César Ferrari (padre), para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 2 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio.
ag3.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concursado D. Fructuoso Peña que el estado de graduacion de acreedores en dicho concurso, se encuentra depositado por el término de la ley y á los efectos de derecho, en la oficina actuaria Misiones núm. 201.—Montevideo, Julio 28 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. jl29.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. jl14.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo,* escribano público. ag2.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bernardo Turenne, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl26.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaído en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre compra y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Victor Collazo [illegible] —*Julio Sienra,* actuario. jn29.2 meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.a Rosa M. Oliveira de Rodriguez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 5 de 188.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl8.1 mes

ANUNCIOS

Tram-via de la Union

No habiendo tenido lugar la Asamblea de Accionistas el lúnes 31 del pasado por falta de número, se invita por segunda vez para que los Sres Accionistas concurran el lúnes 7 á la casa calle Solis núm. 53 á las 3 de la tarde, con el fin de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.
Montevideo, Agosto 2 de 1882.
El Secretario.
ag3.4.

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MAD. A. PONS

Sarandí número 253—De 1 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

La nueva y especial clínica de señoras que establecemos, animados por los sorprendentes resultados obtenidos en la del consultorio de la Sociedad Hahnemaniana á nuestro cargo, y en la que es una persona de su sexo Mad. A. Pons, la encargada de los reconocimientos y aplicaciones locales de los medicamentos, cuenta con todos los elementos indispensables para el mejor éxito del tratamiento. jl5.perm



Depósito en Montevideo: Casa introductora A. Béduchaud, Sarandí 177—Bazar Parisien, Duffart, Plaza Matriz—Peluquería L. Lambert y Ca., Rincon 79—Forest y Bianchi, Soriano 25—Botica Arechavaleta, Soriano 37—J. Barouquet, Sarandí 280—y en todas las principales peluquerías.

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

En virtud de la resolucion de la Asamblea General de accionistas de 21 de Julio corriente, declarando que las acciones personales pierden ese carácter desde la misma fecha,—se llama á los dueños de ellas á que las presenten para poner el sello de *al portador,* todos los dias hábiles á contar desde el 1.o de Agosto próximo de la 1 á las 3 de la tarde en el escritorio de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, calle Cerrito, núm. 249.
Montevideo, Julio 30 de 1882.
ag1.7 *La Comision Liquidadora.*



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

Casal Ribeiro y Ca
CALLE ZAVALA N.o 24, 26 y 28

MONTEVIDEO

Casa introductora de vinos Oporto, Moscatel de Setubal, Jerez y otros vinos finos en barriles y cajones; licores, vermouth y depósito de artículos generales en el ramo de almacen de comestibles y bebidas.
Giran letras sobre cualquier punto del Reino de Portugal.
jl7.1 mes

EMPRESA

TRAM-VÍA DEL ESTE

Se solicitan propuestas para el abasto de maiz y afrecho hasta el 31 de [illegible] de 1883.
La cantidad mensual á entregar de maiz será hasta 270 fanegas, y de afrecho 330 fanegas.
Los pagos se verificarán en plata oro por quincenas.
Las propuestas se entregarán en la Gerencia hasta el 6 del próximo mes.
Montevideo, Julio 30 de 1882.
ag1.8 *El Gerente.*



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Ca depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante,* lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir,* podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto de enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las **Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del docteur GUILLIÉ** que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.
Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente
en *Rosario* y *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

UN MILLON DE PALOS

GRAN DEPÓSITO DE MADERA DE ÑANDUBAY PARA CERCO

CALLE DAYMAN NÚM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medios postes y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.
Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido: ya sea en depósito ó á bordo.
En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen de Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.
OJO—Con rebaja de $ 2 en cada ciento de los precios anteriores.
Francisco Varsi y Miller
72.dp%

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET

El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor :* Follet

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

TRAM-VÍA DEL ESTE

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa, que el 1.o de Agosto próximo se empezará á pagar un dividendo de $ 1.50 por accion, en la Estacion del Cordon de 2 á 5 p. m.
Julio 28 de 1882.
jl29.10 *El Gerente.*

OCULISTA

D. Augusto Pertile, dá consultas diarias de 11 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.
Gratis para los pobres.
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 344
jl16.perm

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito. — 6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris
Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.
Paris, Calle de Enghien, no 26, y en las Boticas.

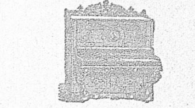
Depósitos en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.a
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

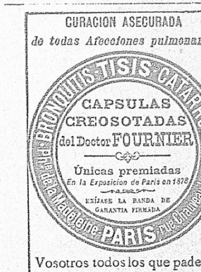
Antes Suhr y Grethe

ITUZAINGÓ, 180, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados, tocados con gran éxito en los últimos conciertos de Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña garantía de muchos años por la fábrica y la casa.
Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.a
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

HARINA LACTEA NESTLÉ

CUYA BASE ES LA BUENA LECHE

CINCO Diplomas de Honor—CINCO Medallas de Oro—QUINCE años de brillantes resultados

Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos, y su digestion es facil y completa.

Marca de Fábrica

Exigir la firma Henri NESTLÉ.

LECHE NESTLÉ CONDENSADA

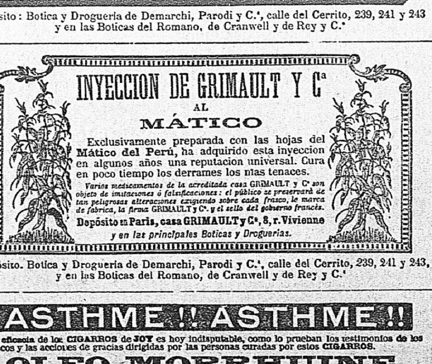
VERDADERA LECHE PURA DE VACAS SUIZAS

Conservando su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Se recomienda esta leche á las familias, á los enfermos y á los viajeros. Es, ademas, el alimento económico por escelencia.

Exigir la Marca de Fábrica : NIDO de PÁJAROS.

Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, en PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito : Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a



Depósito. Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho,* la *Anemia,* el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris,* en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario y Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÊME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS — LEGRAND, PARFUMEUR, fournisseur de plusieurs cours, 207, RUE St HONORÉ, PARIS
Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ataca el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.

ORIZA-LACTÉ — LOCION EMULSIVA — Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.
ORIZA-VELOUTE — JABON segun el Dr O. REVEIL — El mas suave para el cutis.
ESS.-ORIZA — Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.
ORIZA-VELOUTÉ — POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dandole el aterciopelado del melocoton.

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO — ORIZALINE — James SMITHSON — Un solo Frasco para devolver enseguida al Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATICES — 207 rue St HONORÉ, PARIS — CON ESTE LÍQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA antes ni despues — APLICACION FACIL — Resultado inmediato — No mancha la piel ni perjudica la salud. — En todas las Perfumerias y Peluquerias.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal : 207, calle San-Honoré, Paris.
Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

PERFUMERIA

ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA *21, boulevard Poissonnière, 21* PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito : Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

FOLLETIN 33

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS,

POR

ALEJANDRO DUMAS

Planchet, viendo que no habia ninguna esperanza de hacer que su amo renunciara á su proyecto, exhaló un profundo suspiro, cogió la almohaza y se puso á limpiar el tercer caballo.

En cuanto á Artagnan, como en el fondo era un mozo lleno de prudencia, en lugar de volver á su casa, se fué á comer á la del cura gascon que en la época de penuria de los cuatro amigos, les habia dado un almuerzo de chocolate.

A las nueve se encontró Artagnan en el cuartel de guardias y encontró á Planchet sobre las armas: el cuarto caballo habia llegado.

Planchet estado armado con un mosquete y una pistola.

Artagnan llevaba su espada y colgó de su cinturon un par de pistolas; luego amo y criado montaron á caballo y se alejaron silenciosamente. La noche habia cerrado y nadie les vió salir. Planchet siguió á su amo á diez pasos de distancia.

Mientras estuvieron en la ciudad, Planchet guardó respetuosamente la distancia que se habia impuesto; pero cuando el camino comenzó á hacerse mas desierto y mas oscuro, se acercó poco á poco, de modo que cuando entraron en el bosque de Boulogne, se encontró naturalmente al lado de su amo. No debemos disimular que la oscilacion de los árboles y el reflejo de la luna en las sombrías alamedas, le causaban una viva inquietud. Artagnan se apercibió de que algo extraordinario pasaba á su criado.

—Y bien, señor Planchet,—le preguntó, —qué tenemos?

—¿No os parece, señor, que los bosques son como las iglesias?

—Por qué?

—Porque no se atreve uno á hablar ni en los unos ni en las otras.

—Por qué no te atreves tú á hablar allo? Tienes miedo?

—Miedo á ser escuchado.

—A ser escuchado? Nuestra conversacion sin embargo es muy moral, y nadie tendria nada que decir de ella.

—Ah señor!—añadió Planchet volviendo á su idea.—Ese Bonacieux tiene algo de desagradable en el rostro.

—¿Qué es lo que te hace pensar ahora en Bonacieux?

—Cada uno piensa en lo que puede y no en lo que quiere.

—Porque tú eres un cobarde.

—Señor, no confundamos la prudencia con la cobardía: la prudencia es una virtud.

—Y tú eres virtuoso, no es cierto?

—Señor, ¿no es el cañon de un mosquete lo que brilla allá abajo? Seria bueno bajar la cabeza.

—En verdad—murmuró Artagnan recordando las recomendaciones de M. de Tréville—que este animal es capaz de hacerme tener miedo.

Y puso su caballo al trote.

Planchet siguió el movimiento de su amo como si hubiera sido su sombra, y se encontró trotando á su lado.

—¿Acaso vamos á marchar así toda la noche, señor?—preguntó.

—No, Planchet, porque tú has llegado ya.

—Cómo! Yo he llegado? Y vos?

—Yo voy aún algo más adelante.

—Y me dejais aquí solo?

—Tienes miedo, Planchet?

—No pero haré observar al señor que la noche será fria, que las frialdades dan reuma y que un lacayo reumático es un mal servidor, sobre todo para un amo tan vivo de genio.

—Pues bien, si tienes frio, Planchet, entrarás en una de esas tabernas que hay allá abajo y me esperarás mañana á las seis de la mañana delante de la puerta.

—Señor, ya me he bebido y comido respetuosamente el escudo que me habeis dado esta mañana; de modo que no me queda ni un mal sueldo, para el caso de que tenga frio.

—Toma una media pistola. Hasta mañana.

Artagnan se apeó del caballo, echó la brida al brazo de Planchet, y se alejó rápidamente envolviéndose en su capa.

—Qué frio tengo!—exclamó Planchet en cuanto hubo perdido de vista á su amo. Y con la prisa que tenia por entrar en calor, se apresuró á llamar á la puerta de una casa adornada con todos los atributos de las tabernas del arrabal.

Entre tanto Artagnan, que habia tomado un camino de travesía, continuó su marcha y llegó á Saint-Cloud; pero en lugar de seguir el camino real, volvió por detras del castillo, ganó una especie de callejuela escondida y no tardó en encontrarse frente al pabellon indicado. Un lado de la callejuela estaba formado por un paredon, en cuyo estremo se hallaba el pabellon, y el otro por una cerca que defendia de los transeuntes un jardincito, en cuyo fondo se veia una miserable cabaña.

Habia llegado al lugar de la cita, y como no se le habia dicho que anunciára su presencia por ninguna seña, esperó.

No se oia el menor ruido; parecia que la capital se hallaba á cien leguas. Artagnan se recostó en la cerca despues de haber echado una ojeada detras de sí. Por encima de la cerca, el jardin y la cabaña, una niebla sombría envolvia en sus pliegues á París como un océano de vapores en que brillaban algunos puntos luminosos, estrellas fúnebres de aquel infierno.

Pero para Artagnan todo tenia buen aspecto; todas las ideas sonreian, todas las tinieblas eran diáfanas. La hora de la cita iba á sonar.

En efecto, al cabo de algunos instantes el reloj de Saint-Clud dejó oir diez campanadas.

Habia algo de lúgubre en aquella voz de bronce que se lamentaba en medio de la noche, pero cada uno de aquellos sonidos que componian la hora indicada vibraba armoniosamente en el corazon de Artagnan. Sus ojos estaban fijos en el pabellon, cuyas ventanas se hallaban cerradas, menos una del primer piso.

A través de aquella ventana brillaba una luz dulce, cuyos rayos plateaban las ramas temblorosas de dos ó tres tilos que formaban un grupo fuera del parque. Evidentemente detras de aquella ventana tan graciosamente iluminada, esperaba la linda madame Bonacieux.

Mecido por esta dulce idea, esperó Artagnan una media hora sin la menor impaciencia con los ojos fijos en la habitacion de la que percibia una pequeña parte del techo, cuyas molduras doradas atestiguaban su elegancia.

La campana de Saint-Cloud dió las diez y media.

Entonces, sin que Artagnan comprendiese porque, corrió por todas sus venas un estremecimiento. Tal vez el frio comenzaba á apoderarse de él y tomaba por una impresion moral, lo que no era otra cosa que una sensacion física.

Luego se le ocurrió la idea de que habia leido mal, y que la cita no era sino para las once.

Se acercó á la ventana, se situó en un rayo de luz, sacó su carta del bolsillo y la volvió á leer: no se habia engañado, la cita era para las diez.

Volvió á ocupar su puesto, comenzando á inquietarse por el silencio y la soledad.

Dieron las once.

Artagnan comenzó á tener verdaderamente que hubiera sucedido algo á madame Bonacieux.

Dió tres palmadas con las manos, seña ordinaria de los enamorados, pero nadie le respondió, ni siquiera el eco.

Entonces pensó con algun despecho que tal vez la jóven se habia dormido aguardándole.

Se acercó al paredon y trató de escalarlo; pero estaba lucido recientemente y fueron vanos todos sus esfuerzos.

Entonces se fijó en los árboles, cuyo ramaje continuaba plateado por la luz, y como la copa de uno de ellos se inclinaba sobre el camino, pensó que desde sus ramas podria ver el interior del pabellon.

Trepar el árbol era fácil, y como Artagnan apenas tenia veinte años, aun se acordaba de sus costumbres de escolar. En un instante se encontró en medio de las ramas, y su mirada penetró en el pabellon á través de los cristales.

Cosa estraña, y que hizo estremecer á Artagnan de piés á cabeza, la lámpara que daba una luz tan dulce, alumbraba una escena de espantoso desórden: uno de los cristales de la ventana estaba roto, la puerta de la habitacion caida y medio rota, colgaba de sus goznes; una mesa que debia haber estado dispuesta para una cena se hallaba en el suelo; las botellas rotas, las frutas en el pavimento: todo atestiguaba en aquella habitacion una lucha desesperada. Artagnan hasta creyó reconocer en medio de aquella mezcla de objetos, girones de vestidos y algunas manchas de sangre en el mantel y las colgaduras.

Se apresuró á bajar al camino con el corazon terriblemente oprimido: queria ver si encontraba otras huellas de violencia.

La ténue claridad de la ventana seguia brillando en las sombras de la noche. Artagnan vió entonces una cosa en que antes no habia reparado, porque nada le movia á fijarse en ello, que el piso removido aquí y allí presentaban huellas confusas de hombres y caballos. Ademas las ruedas de un carruaje habian hecho en la tierra, que estaba blanda, un surco profundo que no pasaba de la altura del pabellon y volvia hácia Paris.

Por fin Artagnan, prosiguiendo sus investigaciones, encontró cerca del paredon un guante de mujer desgarrado. Sin embargo, aquel guante, por todos los puntos en que no habia tocado la tierra fangosa, tenia una frescura irreprochable. Era uno de esos guantes que los enamorados gustan arrancar de una linda mano.

A medida que Artagnan proseguia sus investigaciones, mas abundante y mas helado era el sudor que inundaba su frente; su corazon se sentia oprimido por una horrible angustia y su respiracion se hacia anhelante: y sin embargo, para tranquilizarse se decia que aquel pabellon no tenia nada de comun con madame Bonacieux: que la jóven le habia citado delante del pabellon y no en él; que tal vez habia sido retenida en Paris por las obligaciones del servicio ó por los celos de su marido. Pero todos estos razonamientos eran batidos en brecha, destruidos, desbaratados por ese sentimiento íntimo que en ciertas ocasiones se apodera de nuestro sér, y nos grita en todos los tonos posibles, que se cierne sobre nosotros una gran desgracia.

Artagnan acabó por perder la calma, corrió por el camino real, corrió hasta la barca y preguntó al barquero.

A eso de las siete de la tarde, el barquero habia pasado el rio á una dama envuelta en un manto negro, que parecia tener el mayor interes en no ser conocida; pero justamente por las precauciones que tomaba, el barquero puso mas atencion y conoció que era jóven y bonita.

Entonces, como hoy, habia una multitud de mujeres jóvenes y bonitas que iban á Saint-Cloud y tenian interes en no ser conocidas, y sin embargo Artagnan no dudó un momento que se trataba de madame Bonacieux.

El jóven aprovechó la luz que ardia en la cabaña del barquero para leer otra vez el billete de madame Bonacieux y asegurarse de que no se habia engañado, que la cita era en Saint-Cloud y no en otra parte, delante del pabellon de M. de Estrées y no en otra calle.

Todo concurria á probar á Artagnan que sus presentimientos no le engañaban, y que habia sucedido una gran desgracia.

Volvió á tomar corriendo el camino del castillo: le parecia que en su ausencia habria tal vez pasado algo de nuevo en el pabellon y que encontraria allí nuevos individuos.

La callejuela estaba desierta y por la ventana salia la misma claridad pálida y dulce.

Artagnan pensó entonces en aquella cabaña muda y misteriosa, pero que sin duda habia visto algo y que podia hablar.

La puerta del jardinito estaba cerrada, pero saltó por encima de la cerca y á pesar de los ladridos de un perro, sujeto con una cadena, se acercó á la cabaña.

A los primeros golpes que dió no le respondieron. Un silencio de muerte reinaba en la cabaña, como en el pabellon; sin embargo, como la cabaña era su último recurso, se obstinó.

Pronto creyó oir en el interior un ruido ligero, apagado, como temeroso de escucharse, á sí mismo.

Entonces Artagnan dejó de llamar y rogó, con un acento tan lleno de inquietud y de promesas, de terror y de zalamería, que su voz era propia para tranquilizar á los mas medrosos. Por fin se abrió, ó mejor dicho, se entreabrió un postigo viejo y carcomido y volvió á cerrarse tan pronto como la luz que habia en el interior habia iluminado la bandolera, el puño de la espada y las culatas de las pistolas de Artagnan. Sin embargo, por rápido que fuese el movimiento, Artagnan tuvo tiempo para vislumbrar la cabeza de un viejo.

—En nombre del cielo,—dijo,—escuchadme; yo esperaba á alguien que no viene, me estoy muriendo de inquietud. ¿Ha sucedido alguna desgracia en estos alrededores? Hablad.

La ventana volvió á abrirse lentamente y la misma cara apareció de nuevo, solo que aun estaba mas pálida que antes.

Artagnan contó sencillamente la historia, callando los nombres; dijo que tenia cita con una [illegible] que no habiendo acudido ella, habia subido al [illegible] á la luz de la lámpara habia visto el desórden [illegible] habitacion.

El viejo le escuchó atentamente, haciendo [illegible] cabeza señas afirmativas; luego, cuando Artagnan hubo concluido, hizo un gesto que no anunciaba nada de bueno.

—Qué quereis decir?—preguntó Artagnan—explicaos en nombre del cielo.

—Oh! señor,—dijo el anciano,—no me preguntéis, porque si os dijera lo que he visto no sucederia alguna desgracia.

—Habeis visto algo?—exclamó Artagnan—En ese caso decid por Dios lo que habeis visto, y os doy palabra de caballero de que ni una sola de [illegible] tras saldrá de mis lábios.

Y el jóven apoyó su ruego dando al viejo una [illegible] neda.

El anciano leyó en el rostro de Artagnan tanto dolor y tanta nobleza, que le hizo señal de [illegible] y le dijo en voz baja:

—Eran los nueve poco mas ó menos, ya [illegible] oido algun ruido en la calle y deseaba saber lo que era, cuando acercándome á la puerta vi que querian entrar. Como soy pobre no temo que me roben [illegible] á abrir, y vi tres hombres á algunos pasos [illegible] sombra estaba un carruaje con dos caballos enganchados, y junto á ellos habia otros tres de mano [illegible] los pertenecian sin duda á los tres hombres que estaban vestidos de caballeros.

«—Ah! mis buenos señores,—exclamé,—qué quereis?

—«Tú debes tener una escalera de mano, dijo el que parecia jefe.

«—Tengo la que me sirve para coger la fruta.

—«Dánosla y entra en tu casa; toma un escudo por la molestia que te causamos. Pero ten presente que si dices una sola palabra de lo que vas á ver y oir (porque tú mirarás y escucharás por mas amenazas que te hagamos), eres perdido.

«Al decir estas palabras me arrojó un escudo que recogí, y tomé la escalera.

«Efectivamente, despues de haber cerrado la puerta de la cerca detras de sí, hice como que entraba en mi casa, pero salí por la puerta de [illegible] deslizándome en la sombra, llegué á ese [illegible] desde donde podia verlo todo sin ser visto.